



ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022 | (Valores expresados en millones de pesos colombianos, y la moneda extranjera, en valores originales).

CONTENIDO

CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA	4
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL	6
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	8
1. INFORMACIÓN GENERAL	9
2. BASES DE PREPARACIÓN	10
2.1 Principios contables	10
2.2 Adopción de normas internacionales de información financiera (NIIF)	11
2.3 Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos	16
3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES	17
3.1 Transacciones y saldos en moneda extranjera	17
3.2 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	18
3.3 Inventarios	19
3.4 Otros activos no financieros	19
3.5 Arrendamientos	19
3.6 Instrumentos financieros	21
3.7 Medición del valor razonable	25
3.8 Provisiones	26
3.9 Impuesto a la renta	26
3.10 Beneficios a los empleados	27
3.11 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos	29
3.12 Ganancia por acción básica y diluida	31
3.13 Capital social	31
3.14 Distribución de dividendos	31
3.15 Partes relacionadas	31
3.16 Otros pasivos e ingresos diferidos	32
3.17 Compensación de saldos y transacciones	32

4. NOTAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA	33
4.1. Valuación de la información contable	33
4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo	34
4.3. Deudores comerciales y otros	34
4.4. Inventarios	37
4.5. Otros activos	38
4.6. Cuentas por pagar	39
4.7. Cuentas por pagar contrato de cuentas en participación	39
4.8. Beneficios a empleados	40
4.9. Impuestos	46
4.10. Otros pasivos y provisiones	53
4.11. Patrimonio	53
4.12. Ingresos de contratos con clientes	55
4.13. Costos por prestación de servicios	56
4.14. Gastos de administración	57
4.15. Costos y gastos de administración, operación y mantenimiento	58
4.16. Otros ingresos y gastos	59
4.17. Ingresos y gastos financieros	59
4.18. Litigios y demandas	60
4.19. Garantías	61
4.20. Resultado por acción	61
4.21. Partes relacionadas y otros pagos	62
4.22. Eventos subsecuentes	65
TABLA DE REFERENCIA PARA SIGLAS	67

CERTIFICACIÓN DEL GERENTE GENERAL Y CONTADOR DE LA COMPAÑÍA

Medellín, febrero 13 de 2024

A los señores accionistas de ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

Los suscritos representante legal y contador de ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. certificamos que los estados financieros de la Compañía a 31 de diciembre de 2023 y 2022 han sido tomados fielmente de los libros, que la contabilidad se elaboró conforme a Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación, que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la Compañía, y además hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros básicos, principalmente las referidas a:

- a. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido medidos, reconocidos y realizados por la Compañía durante el periodo contable.
- b. Que los hechos económicos se revelan conforme a lo establecido en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) adoptadas por la Contaduría General de la Nación.
- c. Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos ha sido revelado en los estados contables básicos hasta la fecha de corte, por la Compañía.
- d. Que los activos representan un potencial de beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de la Compañía en la fecha de corte.



Carlos Mario Caro Sánchez
Representante legal



Carlos Alberto Dulcey Rodríguez
Contador T.P. 121065-T

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 | Valores expresados en millones de pesos colombianos

	Nota	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4.2)	27.027	15.763
Deudores comerciales y otros	(4.3)	299.339	222.450
Activos por impuestos corrientes	(4.9.3)	590	706
Inventarios	(4.4)	4.061	4.051
Otros activos no financieros	(4.5.1)	21.226	13.453
Total activo corriente		352.243	256.423
Activo no corriente			
Deudores comerciales y otros	(4.3)	37.801	35.995
Inventarios	(4.4)	52.829	54.308
Impuestos diferidos	(4.9.6)	1.524	1.014
Activos por impuestos no corrientes	(4.9.3)	66	66
Otros activos financieros	(4.5.2)	9.400	8.400
Otros activos no financieros	(4.5.1)	1.140	986
Total activo no corriente		102.760	100.769
Total activo		455.003	357.192
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	(4.6)	35.009	30.140
Contrato cuentas en participación	(4.7)	131.170	61.420
Beneficios a empleados	(4.8)	24.714	19.065
Impuestos corrientes	(4.9.4)	26.422	27.835
Otros pasivos y provisiones	(4.10)	4.983	7.912
Otros pasivos financieros		533	366
Total pasivo corriente		222.831	146.738
Pasivo no corriente			
Contrato cuentas en participación	(4.7)	14.303	12.873
Impuestos no corrientes	(4.9.4)	9.412	8.400
Beneficios a empleados	(4.8)	72.272	57.659
Provisiones	(4.10)	1.858	230
Otros pasivos financieros		1.217	667
Total pasivo no corriente		99.062	79.829
Total pasivo		321.893	226.567
Patrimonio			
	(4.11)		
Capital suscrito y pagado		73.050	73.050
Reservas		27.209	22.460
Resultado de ejercicios anteriores		(44.475)	(44.475)
Otro resultado integral		24.952	32.109
Resultado del período		52.374	47.481
Total patrimonio de los accionistas		133.110	130.625
Total pasivo y patrimonio de los accionistas		455.003	357.192

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

Carlos Mario Caro Sánchez
Representante Legal
(Ver certificación anexa)

Carlos Alberto Dulcey Rodríguez
Contador
Tarjeta Profesional 121065-T
(Ver certificación anexa)

Daniel Alejandro Duque Giraldo
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional 294776 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR - 530
Véase informe adjunto 16 de febrero de 2024.

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 | Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad neta por acción que está expresada en pesos

	Notas	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos de contratos con clientes	(4.12)		
Servicios de transmisión de energía eléctrica		1.804.448	1.668.761
Cargos por conexión		196.884	182.202
Gerenciamiento de proyectos		38.796	29.211
Arrendamiento de infraestructura eléctrica		8.755	7.369
Otros ingresos operacionales		64.545	40.667
Total ingresos de contratos con clientes		2.113.428	1.928.210
Costos por prestación de servicios	(4.13)		
Servicios personales		142.003	113.776
Costos generales		187.272	153.838
Contribuciones e impuestos		30.386	27.327
Total costos por prestación de servicios		359.661	294.941
Utilidad bruta		1.753.767	1.633.269
Otros ingresos y gastos			
Gastos de administración	(4.14)	148.017	104.611
Costo distribución utilidad contrato cuentas participación	(4.15.2)	1.537.763	1.451.572
Otros ingresos	(4.16)	3.926	3.008
Otros gastos		11	5.016
Utilidad neta por actividades de operación		71.902	75.078
Ingresos financieros	(4.17.1)	19.122	5.513
Gastos financieros	(4.17.2)	9.954	7.479
Utilidad antes de impuestos		81.070	73.112
Impuesto de renta	(4.9.5)	28.696	25.631
Resultado del año		52.374	47.481
Utilidad neta por acción año		716,96	649,98
Otro resultado integral			
Partidas que no reclasificarán a los resultados, netas de impuestos			
Ganancias (pérdidas) actuariales por planes de beneficio definidos		(7.284)	24.829
Impuesto a las ganancias relativo a componentes de otro resultado integral		127	(434)
Otro resultado integral		(7.157)	24.395
Resultado integral del año		45.217	71.876

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros.

Carlos Mario Caro Sánchez
Representante legal
(Ver certificación anexa)

Carlos Alberto Dulcey Rodríguez
Contador
Tarjeta Profesional 121065-T
(Ver certificación anexa)

Daniel Alejandro Duque Giraldo
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional 294776 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR - 530
Véase informe adjunto 16 de febrero de 2024.

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 | Valores expresados en millones de pesos colombianos

Concepto	Notas	2023	2022
Flujos de efectivo de las actividades de operación:			
Utilidad neta		52.374	47.481
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:			
Amortización de diferidos y otros activos	(4.13-4.14)	675	497
Amortización cálculo actuarial	(4.15.1)	4.415	(1.117)
Deterioro de cuentas por cobrar	(4.3.1.1)	13.912	2.439
Costo financiero y del servicio de beneficio a empleados	(4.8.7)	9.868	8.731
Deterioro de inventarios	(4.4.1)	1.950	195
Pérdida (ganancia) por diferencia en cambio	(4.17.1)	(330)	553
Provisión para contingencias		1.698	21
Gasto por impuesto a las ganancias	(4.9.5)	28.696	25.631
Intereses por cobrar causados		(7)	(15)
		113.251	84.416
Cambios en activos y pasivos operacionales			
Deudores		(109.569)	(76.793)
Inventarios		(481)	(2.553)
Gastos pagados por anticipado		(7.636)	276
Cuentas por pagar		5.952	142
Contrato de cuentas en participación		71.180	40.125
Obligaciones laborales		8.444	497
Provisiones y otros pasivos		(7.344)	6.754
Impuestos por pagar y otros pasivos financieros		37.698	25.630
Flujos de efectivo en otras operaciones			
Intereses recibidos en efectivo	(4.17.1)	16.338	4.016
Pago de beneficios a largo plazo y posempleo	(4.8)	(5.334)	(3.689)
Pago de intereses	(4.17.2)	(88)	(71)
Otros pagos por actividades de operación	(4.18)	(70)	(74)
Pago de impuestos y contribuciones	(4.9.8)	(67.481)	(47.638)
		54.860	31.038
Flujos de efectivo de las actividades de inversión:			
Adiciones a diferidos y otros activos		(831)	(497)
		(831)	(497)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación:			
Dividendos pagados en efectivo	(4.11.5)	(42.732)	(34.284)
		(42.732)	(34.284)
Efecto de la variación en tasas de cambio sobre efectivo y equivalentes de efectivo		(33)	16
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo		11.297	(3.743)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año		15.763	19.490
		27.027	15.763

Véanse las notas que acompañan a los Estados Financieros.

Carlos Mario Caro Sánchez
Representante legal
(Ver certificación anexa)

Carlos Alberto Dulcey Rodríguez
Contador
Tarjeta Profesional 121065-T
(Ver certificación anexa)

Daniel Alejandro Duque Giraldo
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional 294776 - T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR - 530
Véase informe adjunto 16 de febrero de 2024.

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 | Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto el valor de dividendos por acción expresado en pesos colombianos

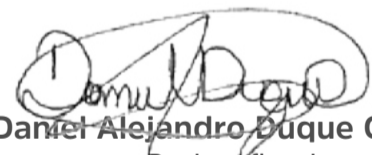
	Capital suscrito y pagado	Reserva Legal	Resultados acumulados	Otro resultado integral	Resultados del periodo	Total
Saldos a 31 de diciembre de 2021	73.050	18.651	(44.475)	7.714	38.093	93.033
Apropiaciones de la Asamblea General de Accionistas	-	3.809	-	-	(3.809)	-
Dividendos decretados a razón de \$469,32 por acción liquidados sobre 73.050.000 acciones en circulación, para pagar en abril de 2022	-	-	-	-	(34.284)	(34.284)
Otro resultado integral	-	-	-	24.395	-	24.395
Utilidad neta del periodo	-	-	-	-	47.481	47.481
Saldos a 31 de diciembre de 2022	73.050	22.460	(44.475)	32.109	47.481	130.625
Apropiaciones de la Asamblea General de Accionistas (ver nota 4.11.5)	-	4.749	-	-	(4.749)	-
Dividendos decretados a razón de \$ 584,98 por acción liquidados sobre 73.050.000 acciones en circulación, para pagar en abril de 2023 (ver nota 4.11.5)	-	-	-	-	(42.732)	(42.732)
Otro resultado integral (ver nota 4.11.6)	-	-	-	(7.157)	-	(7.157)
Utilidad neta del periodo	-	-	-	-	52.374	52.374
Saldos a 31 de diciembre de 2023	73.050	27.209	(44.475)	24.952	52.374	133.110



Carlos Mario Caro Sánchez
Representante legal
(Ver certificación anexa)



Carlos Alberto Dulcey Rodríguez
Contador
Tarjeta Profesional 121065-T
(Ver certificación anexa)



Daniel Alejandro Duque Giraldo
Revisor fiscal
Tarjeta Profesional 294776 – T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR – 530
Véase informe adjunto 16 de febrero de 2024.

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 | Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto el valor nominal de la acción y la utilidad neta por acción o cuando se indique lo contrario

1. INFORMACIÓN GENERAL

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., filial de Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (ISA), con domicilio principal en la ciudad de Medellín, se constituyó como sociedad anónima mixta por escritura pública n.º 1584 otorgada en la Notaría Única de Sabaneta el 9 de octubre de 2013 y con reformas del 17 de enero, 11 de febrero, 31 de marzo y 4 de diciembre de 2014 según escrituras n.º 70, 199, 586 y 1864, respectivamente, de la Notaría de Sabaneta.

ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P. forma parte del Grupo Empresarial Ecopetrol cuya matriz es la sociedad Ecopetrol S.A., con domicilio principal en Bogotá - Colombia, Carrera 19 n.º 36-24, la cual es controlada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia.

Es una compañía de servicios públicos mixta, ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado, con domicilio principal en la ciudad de Medellín; la duración de la sociedad es indefinida.

ISA INTERCOLOMBIA tiene por objeto social principal:

- a. La prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica, de conformidad con lo establecido en las Leyes 142 y 143 y las normas que las modifiquen o sustituyan, así como la prestación de servicios conexos, complementarios y los relacionados con tales actividades.
- b. El desarrollo de actividades relacionadas con el ejercicio de la ingeniería en los términos de la Ley 842 de 2003 y las normas que la modifiquen o sustituyan.
- c. La prestación de servicios técnicos y no técnicos, relacionados o no con las anteriores actividades.

ISA INTERCOLOMBIA inició operaciones comerciales a partir de enero de 2014. Las operaciones comerciales de la Compañía se realizan principalmente en el marco del contrato de cuentas en participación suscrito con ISA, mediante el cual ISA INTERCOLOMBIA actúa como socio gestor e ISA como socio inactivo no oculto. En este contrato se acuerda que ISA INTERCOLOMBIA, desarrollará las actividades necesarias para la representación y la prestación de los servicios de administración, operación y mantenimiento de los activos de uso del Sistema de Transmisión Nacional (STN), servicios técnicos y de asistencia técnica a terceros, servicios de conexión al STN y la explotación comercial de los activos eléctricos y no eléctricos, bajo la modalidad de cuentas en participación, reservándose ISA la propiedad de los activos eléctricos y los activos no eléctricos, cuya representación la realiza ISA INTERCOLOMBIA para la ejecución del negocio.

El manejo de las operaciones asociadas al contrato de cuentas en participación es el siguiente:

- El aporte realizado por el partícipe inactivo en efectivo o equivalente debe reconocerse como un pasivo, debido a que el socio gestor reintegra estos recursos al finalizar el contrato.
- El derecho a uso de los activos aportados al contrato por el socio inactivo sin contraprestación se debe controlar y revelar al cierre de cada periodo.
- Los ingresos percibidos por los servicios prestados y los costos relacionados con la ejecución del contrato de cuentas en participación se reconocen como propios de ISA INTERCOLOMBIA en su calidad de socio gestor.
- Una vez determinado el resultado de la operación por la participación, la Compañía reconoce en sus resultados, el monto correspondiente a las utilidades del socio inactivo en dicha participación.

Mediante el contrato de cuentas en participación con ISA, el cual le otorga la representación de los activos a ISA INTERCOLOMBIA, se generan los principales ingresos, costos y gastos de la Compañía, los cuales se registran con base en el principio de causación, al igual que los demás ingresos, costos y gastos que genera ISA INTERCOLOMBIA.

Mensualmente, se realiza la determinación y distribución de utilidades del contrato de cuentas en participación, reflejando la proporción que le corresponde a ISA en el estado de resultado integral del periodo de acuerdo con el resultado del contrato, sin considerarse que corresponde a un costo o gasto propiamente requerido para la administración, operación y mantenimiento de los activos en explotación comercial.

2. BASES DE PREPARACIÓN

2.1. Principios contables

ISA INTERCOLOMBIA prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), de conformidad con la Ley 1314 de 2009, las cuales se reglamentan, compilan y actualizan por los Decretos 1611 de 2022, 938 de 2021, 1432 de 2020 y anteriores, y demás disposiciones legales vigentes y aplicables a las entidades supervisadas y/o controladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Contaduría General de la Nación, que pueden diferir en algunos aspectos de los establecidos por otros organismos de control del Estado. Las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, traducidas al español, vigentes y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Los estados financieros fueron aprobados y autorizados para su publicación por la Junta Directiva el 13 de febrero de 2024.

Bases de medición

Los estados financieros, que se presentan en millones de pesos colombianos, han sido preparados sobre una base de costo histórico, que generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de

bienes y servicios, excepto por el efectivo, los instrumentos financieros derivados, las inversiones de renta variable, algunas inversiones de renta fija, activos no corrientes mantenidos para su venta y los activos adquiridos y pasivos asumidos en combinaciones de negocios en la fecha de adquisición que se miden a valor razonable. ISA INTERCOLOMBIA ha preparado los estados financieros sobre la base de que continuará operando como empresa en marcha.

Base de contabilidad de causación: la Empresa prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo, el cual es preparado sobre una base de caja o realización.

2.2. Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

2.2.1. Nuevos estándares emitidos por el IASB y adoptados en Colombia a partir del 1.º de enero de 2023

El IASB emitió enmiendas a las siguientes normas, las cuales fueron recogidas en el decreto 938 del 19 de agosto de 2021, con aplicación a partir del 1.º de enero de 2023:

2.2.1.1. Modificación a la NIC 37 - Provisiones, pasivos y activos contingentes - Contratos onerosos: costos incurridos en el cumplimiento de un contrato

En mayo de 2020, el IASB emitió la modificación a la NIC 37 - Contratos onerosos: costo del cumplimiento de un contrato, para especificar qué costos debe incluir la entidad al evaluar si un contrato es oneroso o no. La modificación señala que se debe aplicar un “enfoque de costos directamente relacionados”. El costo directo de cumplir con un contrato para proporcionar bienes o servicios incluye (1) los costos incrementales de cumplir con el contrato, y (2) una asignación de otros costos que se relacionen directamente con el cumplimiento del contrato. Los costos generales y administrativos no se relacionan de manera directa con el contrato y deben excluirse, salvo que sean atribuibles de forma explícita a la contraparte en virtud del contrato.

En NIIF plenas, la modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2022, y en Colombia, es efectiva desde el 1.º de enero de 2023. Esta modificación no tuvo impacto financiero en ISA INTERCOLOMBIA.

2.2.1.2. Modificaciones anuales a las normas NIIF 2018-2020

En mayo de 2020, el IASB emitió las modificaciones a las normas NIIF del ciclo de mejoras anuales 2018-2020. Estas incluyen la modificación a cuatro normas. En NIIF plenas, la modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2022, y en Colombia, es efectiva desde el 1.º de enero de 2023. Esta modificación no tuvo impacto financiero en ISA INTERCOLOMBIA.

Modificación a la NIIF 1 - Adopción por primera vez de las NIIF: la modificación permite que las subsidiarias que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1 midan las diferencias cambiarias acumuladas utilizando los

importes reportados por la entidad controladora, con base en la fecha de transición a las NIIF de dicha entidad. Esta modificación también aplica a las asociadas o negocios conjuntos que opten por aplicar el párrafo D16 (a) de la NIIF 1.

2.2.1.3. Modificación a la NIC 1 - Presentación de estados financieros - Clasificación de pasivos como corriente o no corriente

En enero y julio de 2020, el IASB emitió la modificación a la NIC 1, que establece que los pasivos se clasifican como corrientes o no corrientes según los derechos que existan al final del período sobre el que se informa, y la clasificación no se debe afectar por las expectativas de la administración o los eventos posteriores a la fecha de presentación. También determina el concepto de “liquidación” de un pasivo financiero.

En NIIF plenas y en Colombia, la modificación es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2023. Sin embargo, en octubre de 2022, el IASB emitió la modificación a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas, que difiere la fecha de vigencia de la modificación a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, por un año a los períodos anuales que comiencen a partir del 1.º de enero de 2024. En Colombia, esta nueva modificación no ha sido incorporada aún. ISA INTERCOLOMBIA no prevé ningún impacto financiero por aplicarla.

2.2.2. Nuevos estándares emitidos por el IASB y adoptados en Colombia a partir del 1.º de enero de 2024

Con el Decreto 1611 del 5 de agosto de 2022, entran a regir las enmiendas emitidas por el IASB en el año 2021. En NIIF plenas, estas modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2023, y en Colombia, las modificaciones son efectivas a partir del 1.º de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada. Estas modificaciones no tienen impacto financiero en ISA INTERCOLOMBIA, solo implican cambios no sustanciales en la información a revelar en los estados financieros.

2.2.2.1. Modificaciones a la NIC 1 y al documento de práctica de las NIIF n.º 2

Estas enmiendas cambian los requerimientos de revelación de políticas contables, indicando que (1) las empresas solo deben revelar las políticas contables materiales o con importancia relativa, y (2) proporcionan una definición de materialidad para evaluar qué información publicar: la información de las políticas contables es material cuando se considera que, en conjunto con otra información incluida en los estados financieros de una entidad, pueden influir en la toma de decisiones de los usuarios principales de los estados financieros de propósito general.

Adicionalmente, enfatizan que la información sobre políticas contables se debe centrar en cómo la entidad ha aplicado los requerimientos de las NIIF a sus propias circunstancias y proporcionar información específica sobre la entidad, dado que esta información es más útil a los usuarios de los estados financieros que la información estandarizada o la información que solo duplica o resume los requerimientos de las Normas NIIF.

2.2.2.2. Modificaciones a la NIC 8 – Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores – Definición de estimaciones contables

En febrero de 2021, el IASB emitió las modificaciones a la NIC 8 - Definición de estimaciones contables. Las modificaciones incluyen una nueva definición de estimaciones contables (importes monetarios, en los estados financieros, que están sujetos a incertidumbre en la medición) y clarifican cómo las empresas deben distinguir los cambios en las políticas contables de los cambios en las estimaciones contables. Las enmiendas aclaran que:

- Se revisa una estimación contable si hay cambios en las circunstancias en las que se basa la estimación, o como consecuencia de nueva información obtenida, nuevos desarrollos o de poseer más experiencia.
- Por su propia naturaleza, un cambio en una estimación contable no está relacionado con períodos anteriores ni tampoco es una corrección de error.
- Los efectos sobre una estimación contable de un cambio en un dato de entrada o en una técnica de medición son cambios en estimaciones contables, a menos que procedan de la corrección de errores de períodos anteriores.

2.2.2.3. Modificaciones a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que se reconocen en una única transacción

En mayo de 2021, el IASB emitió las modificaciones a la NIC 12 - Impuestos diferidos relacionados con activos y pasivos que surgen de una transacción única, con el fin de reducir la divergencia en la presentación de los impuestos diferidos de arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento en los estados financieros. Las modificaciones exigen reconocer el impuesto diferido sobre transacciones que, en el reconocimiento inicial, den lugar a valores iguales de diferencias temporarias imponibles y deducibles; aclaran, además, que la exención de reconocimiento inicial de impuestos diferidos de la NIC 12 no se aplica a las transacciones en las que un activo y un pasivo se reconocen al mismo tiempo y dan como resultado diferencias temporarias imponibles y deducibles por valores iguales. Por lo tanto, para este tipo de transacciones, se requiere reconocer los impuestos diferidos activo y pasivo correspondientes, estando el primero sujeto a la evaluación de recuperabilidad.

2.2.2.4. Enmienda a la NIIF 16 – Arrendamientos – Concesiones del alquiler relacionadas con el COVID-19 más allá del 30 de junio de 2021

La modificación amplía el plazo para aplicar la solución práctica introducida por la enmienda de las reducciones del alquiler que ocurran como consecuencia directa de la pandemia COVID-19, incorporada en Colombia mediante el Decreto 1432 de noviembre de 2020. El plazo se amplió del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022. La solución práctica introducida por la enmienda permite que un arrendatario opte por no evaluar si un contrato de alquiler relacionado con COVID-19 es una modificación de un arrendamiento. Un arrendatario que haga esta elección contabilizará cualquier cambio en los pagos de arrendamiento que resulten de la concesión de alquiler relacionada con COVID-19, de la misma manera que contabilizaría el cambio aplicando la NIIF 16 si este no fuera una modificación del arrendamiento. ISA INTERCOLOMBIA no optó por aplicar el expediente práctico propuesto en la modificación.

2.2.3. NIIF emitidas por el IASB no incorporadas por decreto en Colombia

Las normas e interpretaciones que han sido publicadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), pero que a la fecha aún no han sido incorporadas por decreto en Colombia se revelan a continuación. ISA INTERCOLOMBIA adoptará esas normas en la fecha que entren en vigencia, de acuerdo con los decretos emitidos por las autoridades locales. La Compañía anticipa que la adopción de estos estándares e interpretaciones del IASB, aún no vigentes en Colombia, no tendrán un impacto material en los estados financieros.

2.2.3.1. NIIF 17 - Contratos de seguros

En mayo de 2017, el IASB emitió la NIIF 17, que es una nueva norma contable integral para contratos de seguro, que incluye medición, reconocimiento, presentación y revelación. Una vez que entre en vigor, la NIIF 17 reemplazará a la NIIF 4 - Contratos de seguro, emitida en 2005. La NIIF 17 se aplica a todo tipo de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad emisora, así como a ciertas garantías e instrumentos financieros con características de participación discrecional. El objetivo principal es proporcionar un modelo contable para los contratos de seguro que sea más útil y confiable para las aseguradoras. A diferencia de los requisitos de la NIIF 4, que buscan principalmente proteger las políticas contables locales anteriores, la NIIF 17 proporciona un modelo integral para estos contratos, que incluye todos los temas relevantes.

La esencia de esta norma es un modelo general, complementado por:

- Una adaptación específica para contratos con características de participación directa (enfoque de tarifa variable).
- Un enfoque simplificado (el enfoque de asignación de prima), sobre todo para contratos a corto plazo.

La NIIF 17 es efectiva para los períodos de presentación de informes que comiencen a partir del 1.º de enero de 2023, y se requieren cifras comparativas. Se permite la aplicación anticipada, siempre que la entidad también aplique la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de la fecha en que aplique por primera vez la NIIF 17. Esta norma no tendrá impactos financieros materiales en los estados financieros.

2.2.3.2. Modificaciones a la NIC 12 - Impuesto a las ganancias - Reforma fiscal internacional de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)

Esta enmienda, que modifica la NIC 12 – Impuesto a las ganancias, se aplica a los impuestos sobre la renta derivados de la legislación tributaria promulgada para implementar las reglas del modelo Pilar II publicado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Las reglas de este modelo permiten garantizar que las grandes empresas multinacionales estén sujetas a una tasa impositiva mínima del 15 %. El impuesto mínimo se calcula con base en normas de contabilidad financiera y se basa en dos componentes principales: utilidades e impuestos pagados. La enmienda otorga a las empresas un alivio temporal de la contabilización de los impuestos diferidos derivados de la reforma fiscal internacional de la OCDE.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales que comienzan a partir del 1.º de enero de 2023 y no se prevén impactos materiales dentro de ISA INTERCOLOMBIA.

2.2.3.3. Modificación a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas

En octubre de 2022, el IASB emitió la modificación a la NIC 1 - Pasivos no corrientes con condiciones pactadas. Esta enmienda aclara cómo tratar los pasivos financieros que están sujetos a condiciones pactadas en una fecha posterior al período sobre el que se informa. La modificación especifica que solo las condiciones pactadas que una entidad debe cumplir en el período sobre el que se informa o antes deben afectar la clasificación del pasivo como corriente o no corriente, y requiere que se revele información en las notas que permita a los usuarios de los estados financieros comprender el riesgo de que los pasivos no corrientes con condiciones pactadas puedan volverse reembolsables dentro de los doce meses. Además, esta modificación difiere en la fecha de vigencia de la modificación a la NIC 1 - Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes publicada en 2020 por un año, con aplicación a los períodos anuales que comiencen el 1.º de enero de 2024.

La modificación debe aplicarse retroactivamente, es efectiva para los períodos anuales que comienzan el 1.º de enero de 2024 y se permite su aplicación anticipada. A la fecha, se prevé que esta modificación no tendrá impacto financiero en ISA INTERCOLOMBIA.

2.2.3.4. Modificaciones a la NIC 21 – Efectos de las variaciones en las tasas de cambio – Ausencia de convertibilidad

La enmienda establece criterios que permiten evaluar si una moneda es intercambiable y conocer cuándo no lo es, con el fin de determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar. La vigencia aplica para los períodos anuales que comiencen a partir del 1.º de enero de 2025 y no se esperan impactos financieros en ISA INTERCOLOMBIA.

2.2.4. NIIF emitidas por el ISSB no incorporadas por decreto en Colombia

El Comité Internacional de Estándares de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés), en junio de 2023 generó las primeras normas internacionales de sostenibilidad y clima: NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, y la NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima. Estas normas tienen como objeto que las entidades revelen información acerca de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad y el clima que sean útiles para los usuarios primarios de la información financiera para la toma de decisiones. Una entidad aplicará estos estándares para reportes de periodos anuales que comiencen a partir del 1.º de enero de 2024. ISA INTERCOLOMBIA se encuentra validando la normativa correspondiente y la metodología para su implementación. Así mismo, ISA INTERCOLOMBIA se encuentra atenta a las directrices que el país genere frente a dicha normatividad por intermedio del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. ISA INTERCOLOMBIA está monitoreando constantemente los cambios en la normativa contable local con el fin de evaluar los posibles impactos que las nuevas normas emitidas por el organismo internacional puedan generar en su adopción en Colombia.

2.2.5. Cambios voluntarios en políticas contables

Al 31 de diciembre de 2023, ISA INTERCOLOMBIA cambió la presentación de los flujos de efectivo de operación del estado de flujos de efectivo del método directo al método indirecto, dado que proporciona información más útil para los inversionistas y facilita la comparabilidad de la información de los flujos de efectivo de la operación con nuestra matriz Ecopetrol y otras compañías del sector. Este cambio, de acuerdo con los lineamientos de la NIC 8, se aplicó retroactivamente, reexpresando las cifras comparativas del flujo de efectivo del 31 de diciembre de 2022.

El total de los flujos de efectivos de operación presentados bajo el método indirecto no tendrán ninguna diferencia con los valores reportados bajo el método directo para el período comparativo.

2.3. Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros con base en las NCIF requiere que la administración utilice juicios, estimaciones y supuestos que afectan los valores reportados de ingresos, gastos, activos y pasivos, y la información de las notas a los estados financieros, que incluye los pasivos contingentes. La incertidumbre acerca de estos juicios y estimaciones podría resultar en ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos de períodos futuros. La administración espera que las variaciones, si las hubiera, no tengan ningún efecto importante sobre los estados financieros.

Si la información es material o tiene importancia relativa, es un tema de juicio y depende de los factores implicados y las circunstancias de ISA INTERCOLOMBIA. Estas estimaciones están basadas en la mejor experiencia de la administración, las mejores expectativas en relación con los eventos presentes y futuros y en la mejor utilización de la información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones, pero son ajustados una vez se conocen.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de ISA INTERCOLOMBIA, la Administración ha realizado los siguientes juicios, que tienen los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros:

- **Provisión para procesos legales y administrativos:** ISA INTERCOLOMBIA está sujeta a reclamos relacionados con procedimientos regulatorios y de arbitraje, liquidaciones de impuestos y otros reclamos que surgen en el curso normal de los negocios. La Administración evalúa estos reclamos con base en su naturaleza, la probabilidad de que se materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los montos reconocidos y/o revelados en los estados financieros.

Este análisis, que puede requerir un juicio considerable, incluye la evaluación de los procedimientos legales en curso y las reclamaciones aún no iniciadas. Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación presente derivada de un evento pasado, es probable que se requiera una salida de recursos o beneficios económicos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

- **Recuperación de activos por impuesto diferido:** se requiere el uso del juicio profesional para determinar si los activos por impuestos diferidos deben reconocerse en el estado de situación financiera. Para reconocer los activos por impuestos diferidos, se exige que la Administración evalúe la probabilidad de que la Empresa genere utilidades imponibles en períodos futuros. Las estimaciones de la renta imponible futura se basan en proyecciones financieras y en la aplicación de las leyes fiscales. Dependiendo de cuánto difieran significativamente de las estimaciones, los flujos de efectivo futuros y la renta imponible, podría haber un impacto en la capacidad de ISA INTERCOLOMBIA para realizar los activos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera.

Además, futuros cambios en las leyes fiscales podrían limitar la capacidad de ISA INTERCOLOMBIA para obtener deducciones fiscales en períodos futuros. Cualquier diferencia entre las estimaciones y los desembolsos reales posteriores se registra en el año en que ocurre.

- **Beneficios a los trabajadores:** el valor presente de los planes de pensión de beneficios definidos y otros beneficios médicos posempleo y beneficios a largo plazo se basa en valoraciones actuariales. Estas valoraciones incluyen la formulación de varias hipótesis que podrían diferir de hechos reales futuros como la determinación de la tasa de descuento, futuros incrementos salariales, futuros incrementos de pensiones y tasas de mortalidad. Debido a la complejidad de la valuación, su naturaleza de largo plazo y las hipótesis subyacentes, el cálculo de la obligación por beneficios definidos es muy sensible a cambios en estas hipótesis. ISA INTERCOLOMBIA actualiza estas estimaciones anualmente, en cada fecha de cierre. La tasa de mortalidad se basa en las tasas de mortalidad públicas del país. El aumento futuro de salarios y pensiones se basa en las tasas de inflación esperadas.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

3.1. Transacciones y saldos en moneda extranjera

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, teniendo en cuenta que es la moneda del entorno económico principal donde opera la Compañía, por lo tanto, es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros.

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente a los tipos de cambio de contado de las fechas de la transacción. Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten a los tipos de cambio vigentes a la fecha de reporte. Las diferencias en cambio que surgen en la liquidación o la conversión de las partidas monetarias se reconocen en resultados, en los ingresos y gastos financieros según corresponda.

Las partidas no monetarias en moneda extranjera medidas a valor razonable se convierten utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha en que se determina el valor razonable. La ganancia o pérdida que surge de la conversión de partidas no monetarias medidas a valor razonable se contabiliza de la misma manera que la ganancia o pérdida por el cambio en el valor razonable de la partida.

Tasas utilizadas: las operaciones y saldos en moneda extranjera se convierten a las tasas de cambio vigentes certificadas por el Banco de la República en Colombia o por los bancos oficiales de los principales países con los cuales la Compañía realiza transacciones.

Las tasas de cambio utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, expresadas en pesos colombianos, fueron las siguientes:

Moneda	Código	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Dólar americano	USD	3.822,05	4.810,20
Euro	EUR	4.222,60	5.134,40

3.2. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

La Compañía presenta sus activos y pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

La Compañía clasifica un activo como corriente cuando:

- Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- Espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes al periodo sobre el que se informa.
- El activo es efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la NIC 7), a menos que este se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de 12 meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- El pasivo debe liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

La Compañía clasifica todos los demás activos y pasivos como no corrientes.

3.3. Inventarios

Los inventarios de consumibles (repuestos y suministros) se reconocen como inventario y luego se cargan a gastos de mantenimiento o proyecto en la medida en que dichos artículos se consumen.

El costo de otros inventarios se determina con base en el método del costo promedio ponderado, que contiene los costos de adquisición, que, a su vez, incluyen los costos de importación y los impuestos no recuperables (deduciendo descuentos comerciales, rebajas y otros conceptos similares), la transformación y otros costos incurridos para llevar el inventario a su ubicación y condición actual, como transporte. Anualmente, los inventarios registran al menor valor entre el costo y el valor neto de realización.

El deterioro por obsolescencia de suministros y repuestos es calculado en función de los análisis específicos que realiza periódicamente la Administración, el cual considera los ítems obsoletos y de lenta rotación, y es cargada a resultados en el ejercicio en el cual se determina.

3.4. Otros activos no financieros

Incluye anticipos entregados a terceros prestadores de servicios por la compra de servicios de tecnologías de la información que se amortizan durante los períodos en los que la Compañía recibe los servicios. Los gastos pagados por anticipado incluyen principalmente primas de seguros, reconocidas en resultados de forma lineal a lo largo del plazo contractual.

3.5. Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Compañía evalúa si es o contiene un arrendamiento. Esta situación surge si el contrato transfiere el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho a controlar un activo identificado, la Compañía aplica NIIF 16.

3.5.1. La Compañía como arrendatario

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por arrendamiento que representan su obligación de realizar los pagos del arrendamiento y los activos por derecho de uso que representan el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. El plazo de arrendamiento es el periodo no cancelable del arrendamiento más cualquier periodo cubierto por opciones de ampliación, siempre que la Compañía esté segura de ejercerlas. La Compañía eligió utilizar las exenciones de reconocimiento para los contratos de arrendamiento que, en la fecha de inicio, tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos y no contienen una opción de compra (arrendamientos de corto plazo) y contratos de arrendamiento para los cuales el activo subyacente es de bajo valor (activos de bajo valor). La Compañía reconoce estos arrendamientos de activos de bajo valor y de corto plazo como un gasto de arrendamiento de forma lineal a lo largo del plazo del acuerdo.

La Compañía reconoce los activos por derecho de uso en la fecha de inicio del arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente está disponible para su uso) como parte de la propiedad, planta y equipo. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que incluye el valor de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados en la fecha de inicio o antes, menos los incentivos de arrendamiento recibidos, los costos directos iniciales incurridos y, cuando es aplicable, una estimación de los costos a incurrir por desmantelar, retirar o restaurar el lugar en el que se localiza el activo a la condición requerida por los términos del arrendamiento. Posteriormente, los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier nueva medición de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se amortizan linealmente durante el plazo del arrendamiento. Los activos por derecho de uso están sujetos a evaluación por deterioro.

En la fecha de inicio del arrendamiento, la Compañía reconoce los pasivos por dicho arrendamiento por el valor presente de los pagos que se realizarán durante el contrato, que incluyen los pagos fijos menos cualquier incentivo por cobrar, los pagos variables que dependen de un índice o una tasa y los valores que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos variables que no dependen de un índice o tasa se reconocen como gastos en el período en el que un evento o una condición indica que se producirá el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos del arrendamiento, la Compañía utiliza la tasa incremental de endeudamiento en la fecha de inicio del arrendamiento.

Después de esta fecha, el valor de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses, se reduce por los pagos de arrendamiento realizados y se remide cuando ocurren eventos como: a) cambios en el plazo del arrendamiento, b) cambios en los pagos del arrendamiento, y c) un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente. El valor de la nueva medición de la obligación se reconoce como un ajuste del activo por el derecho de uso.

El gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación del activo por derecho de uso, que se determina por el método de la línea recta durante el término del contrato, se reconocen por separado en los resultados.

3.5.2. La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los que la Compañía no transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como operativos. Los ingresos por arrendamiento se reconocen en el estado de resultados de forma lineal durante los plazos del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos al negociar y contratar un arrendamiento operativo se incluyen en el valor en libros del activo arrendado y se registran en resultados de forma lineal, durante el plazo del contrato.

Los arrendamientos en los que la Compañía transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo se clasifican como financieros. La Compañía reconoce en sus estados financieros los pagos por arrendamiento financiero como una cuenta por cobrar, por un valor igual al de la inversión neta en el arrendamiento. La inversión neta es la suma de los pagos a recibir por la Compañía y cualquier valor residual no garantizado que corresponda a la Compañía, descontada a la tasa de interés implícita del arrendamiento. Los costos directos iniciales se incluyen en la medición inicial de la inversión neta en el arrendamiento y reducen el valor de los ingresos reconocidos a lo largo de la duración del contrato.

Posteriormente, la Compañía reconoce los ingresos financieros a lo largo del plazo del contrato, aplicando una tasa que refleje una tasa de rendimiento constante sobre la inversión financiera neta, y reduce los pagos por arrendamiento de la inversión bruta. La cuenta por cobrar está sujeta a evaluación de deterioro de valor de acuerdo con NIIF 9.

3.6. Instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la Compañía pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

3.6.1. Activos financieros

La clasificación de los activos financieros en el reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo de los activos financieros y del modelo de negocio utilizado por la Compañía para gestionarlos. Con la excepción de las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, la Compañía mide inicialmente un activo financiero a su valor razonable, más los costos de transacción. Las cuentas por cobrar comerciales que no contienen un componente de financiamiento significativo o para las cuales la Compañía ha aplicado el expediente práctico, se miden al precio de transacción determinado según la NIIF 15.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

- a. Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados:** los activos financieros se mantienen para negociar y/o son designados en el momento del reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se adquieren para su venta o recompra en el corto plazo. Estos instrumentos se miden a valor razonable y los cambios en el valor razonable en los resultados.
- b. Activos financieros a costo amortizado:** esta es la categoría más relevante para la Compañía. Los activos financieros de la Compañía a costo amortizado incluyen cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, préstamos a asociadas y préstamos al recurso humano.

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Los préstamos y cuentas por cobrar, incluidas las cuentas por cobrar comerciales y otras, se miden inicialmente al valor razonable y luego al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos el deterioro.

Los préstamos al personal se registran inicialmente utilizando el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de mercado actual para préstamos similares. Si la tasa de interés es menor que la tasa de mercado actual, el valor razonable será menor que el monto del préstamo. Esta diferencia se registra como un beneficio para el personal.

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado, si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se gestiona dentro de un modelo de negocio que tiene el objetivo de mantener los activos financieros para cobrar los flujos de efectivo contractuales.
- Las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas determinadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el monto de capital pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado se miden posteriormente, utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a evaluación de deterioro de valor. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando el activo se da de baja, modifica o deteriora.

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando vencen los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o cuando ha transferido sus derechos a recibir dichos flujos de efectivo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad a un tercero, y (a) ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero o (b) no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control de él. Cuando la Compañía no transfiere ni retiene todos los riesgos y beneficios o transfiere el control, la Compañía continúa reconociendo el activo transferido, en la medida de su participación continua, y también reconoce el pasivo asociado.

c. Activos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral: incluyen las inversiones en renta variable que no se mantienen para fines de negociación y que la Compañía designa de forma irrevocable medir las a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Las ganancias y pérdidas derivadas de los cambios en el valor razonable se reconocen en otro resultado integral hasta la baja en cuentas de la inversión.

Deterioro de valor de activos financieros

La Compañía mide las pérdidas crediticias esperadas de sus cuentas por cobrar comerciales sobre una base colectiva, aplicando el modelo simplificado de la NIIF 9, que establece que se reconoce una provisión para pérdidas crediticias esperadas por los posibles eventos de incumplimiento durante la vida del instrumento financiero. ISA INTERCOLOMBIA actualiza el valor de las pérdidas en cada fecha de balance para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial, y en el cálculo considera variables como el histórico de comportamiento de pago de las obligaciones, la ubicación geográfica del deudor y las garantías que la contraparte ha presentado para cubrir cualquier incumplimiento de sus obligaciones. En términos generales, la pérdida esperada se expresa así:

$$\text{Pérdida Esperada} = \text{Probabilidad de Incumplimiento} \% \times \text{Saldo Expuesto} \$ \times \text{Pérdida dado Incumplimiento} \%$$

Donde:

- **Probabilidad de incumplimiento (PI):** corresponde a la probabilidad de que, en un lapso de 12 meses, los deudores de una determinada obligación o cartera incurran en incumplimiento.
- **Saldo expuesto:** se entiende por saldo expuesto del activo, el saldo vigente de capital, intereses y otras cuentas por cobrar, de las obligaciones o cartera analizadas.
- **Pérdida dado incumplimiento (PDI):** se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad, en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino, de acuerdo con los días transcurridos después de la ubicación en dicha categoría.

La Compañía considera que se ha constituido un evento de incumplimiento cuando el deudor incumple los convenios financieros o cuando la información desarrollada internamente u obtenida de fuentes externas indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluida la Compañía, en su totalidad.

Baja de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solo cuando los derechos contractuales de los flujos de efectivo del activo expiran o cuando transfiere el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo a otra entidad. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los montos que deba pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de un activo financiero transferido, la entidad continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los ingresos recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido al costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la suma de la contraprestación recibida y por cobrar se reconoce en resultados. Además, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificada a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en el otro resultado integral se reclasifica a resultados. En contraste, en la baja de una inversión en un instrumento de capital designado a valor razonable a través de otros resultados integrales, la ganancia o pérdida acumulada en el otro resultado integral no se reclasifica a resultados, sino que se transfiere a utilidades acumuladas.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen los saldos en efectivo y bancos y las inversiones temporales con vencimiento original inferior a los 90 días, siempre que estén sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Compañía se presentan como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo y como obligaciones financieras en el estado de situación financiera.

La Compañía presenta de forma separada el efectivo que está restringido a propósitos específicos y previamente determinados, como pago de deuda, adquisición de bienes de capital o para disponer en caso de una emergencia y/o pérdidas imprevistas y que, por lo tanto, tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea de tipo legal o contractual, y del cual no se puede disponer libremente para cubrir compromisos financieros resultantes de las actividades normales de la Compañía.

3.6.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluyen la financiación obtenida por la Compañía a través de líneas de crédito bancarias y bonos y cuentas por pagar a proveedores.

La Compañía reconoce inicialmente los bonos y las obligaciones financieras a su valor razonable (monto de efectivo recibido), neto del costo de transacción directamente atribuible. Después del reconocimiento inicial, las obligaciones financieras que devengan intereses y los bonos se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima sobre la emisión y los costos directos atribuibles. El interés, calculado por el método de interés efectivo, se reconoce como gasto financiero en el resultado. Las cuentas por pagar a proveedores son pasivos financieros de corto plazo registrados a valor nominal, ya que no difieren significativamente de su valor razonable.

La Compañía da de baja un pasivo financiero cuando la obligación especificada en el contrato se liquida, cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente ha sido reemplazado por otro del mismo prestamista, bajo términos sustancialmente diferentes, o los términos de un pasivo existente se modifican sustancialmente, dicha modificación se contabiliza dando de baja en cuentas el pasivo original y reconociendo el nuevo pasivo. La diferencia entre los valores correspondientes se reconoce en el estado de resultados.

3.6.3. Compensación de activos y pasivos financieros

La Compañía compensa sus activos y pasivos financieros en el estado de situación financiera solo si se cumplen los dos siguientes criterios: (i) existe, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los valores reconocidos, y (ii) la Compañía tiene la intención de liquidar los valores por su valor neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

3.7. Medición del valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre los participantes del mercado en la fecha de medición. La medición a valor razonable asume que la transacción para vender un activo o transferir un pasivo tiene lugar en el mercado principal, es decir, en el mercado de mayor volumen y nivel de actividad para el activo o pasivo. En ausencia de un mercado principal, se asume que la transacción se lleva a cabo en el mercado más ventajoso al cual tenga acceso la Compañía, o sea, aquel que maximiza la cantidad que sería recibida para vender el activo o minimiza la que sería pagada por transferir el pasivo.

Para la determinación del valor razonable, la Compañía utiliza las técnicas de valoración que sean apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes para realizar la medición, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables. En consideración a la jerarquía de los datos de entrada utilizados en las técnicas de valoración, los activos y pasivos medidos a valor razonable son clasificados en los siguientes niveles:

- **Nivel I:** precios de cotización (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- **Nivel II:** técnicas de valuación para las cuales los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado son observables, ya sea directa o indirectamente.
- **Nivel III:** técnicas de valuación internas, utilizando variables estimadas por la compañía no observables para el activo o pasivo (no existe información observable de mercado).

La Compañía, al medir el valor razonable, tiene en cuenta las características del activo o pasivo, en particular:

- Para activos no financieros, una medición del valor razonable tiene en cuenta la capacidad del participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de este a otro participante del mercado que lo utilizaría en su máximo y mejor uso.
- Para pasivos e instrumentos de patrimonio propio, el valor razonable supone que el pasivo no se liquidará y el instrumento de patrimonio no se cancelará ni se extinguirá de otra forma en la fecha de medición. El valor razonable del pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento, es decir, el riesgo de que una compañía no cumpla una obligación, el cual incluye, pero no se limita, al riesgo de crédito propio de la empresa.

- En el caso de activos y pasivos financieros con posiciones compensadas en riesgo de mercado o riesgo de crédito de la contraparte, se mide el valor razonable sobre una base neta, de forma congruente con la manera en que los participantes del mercado pondrían precio a la exposición de riesgo neta en la fecha de medición.

3.8. Provisiones

La Compañía reconoce provisiones cuando se tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable una salida de recursos para cancelar la obligación y se puede hacer una estimación fiable del valor de la obligación. La Compañía mide sus provisiones por la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final del período sobre el cual se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando una provisión se mide usando el flujo de efectivo estimado para cancelar dicha obligación, su valor en libros refleja el valor actual de ese flujo de efectivo (cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es material).

La Compañía reconoce como provisión las obligaciones presentes que se derivan de un contrato oneroso cuando los costos inevitables de cumplir con las obligaciones del contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir de este. A la fecha del estado de situación financiera, la Compañía no tiene provisiones de contratos onerosos.

Ciertas condiciones contingentes que pueden resultar en una pérdida para la Compañía y solo serán resueltas en el futuro, cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir, pueden existir a la fecha de emisión de los estados financieros. La Compañía, junto con sus asesores legales, estima el valor de estas contingencias. Esta estimación es un juicio clave de la Gerencia y es materia de opinión.

La Compañía reconoce en el estado de situación financiera las contingencias cuya pérdida material es probable y se puede estimar fiablemente su valor. Cuando la evaluación indica que una pérdida potencial no es probable y se conoce su valor o es probable pero no puede ser estimado el valor de la pérdida, la Compañía revela la contingencia en las notas de los estados financieros. Las contingencias de pérdida estimadas como remotas no son reveladas.

3.9. Impuesto a la renta

El gasto por impuesto sobre la renta del período incluye el impuesto sobre la renta corriente y diferido. Los activos y pasivos tributarios son medidos por el valor que espera recuperarse o pagarse a las autoridades tributarias, y el gasto por impuesto sobre la renta es reconocido en resultados, excepto cuando se relaciona con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en el otro resultado integral, en cuyo caso se reconocerá en patrimonio u otro resultado integral o cuando surge del registro inicial de una combinación de negocios.

Las tasas y las leyes impositivas utilizadas para calcular los valores impositivos son aquellas que se promulgan sustancialmente a la fecha de reporte en los países donde la Compañía opera y genera utilidades imponibles.

El impuesto corriente a pagar se basa en la utilidad fiscal del período. La renta gravable difiere de la utilidad antes de impuesto del estado de resultados debido a las diferencias permanentes relacionadas con las partidas de ingresos o gastos que no son gravables o deducibles y a las diferencias temporales relacionadas con partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en períodos futuros. El pasivo por impuesto corriente se calcula utilizando las tasas impositivas vigentes al final del período. La Compañía evalúa periódicamente las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a situaciones en las que las leyes tributarias están sujetas a interpretación y, cuando corresponde, reconoce provisiones por los valores que espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros de los activos y pasivos incluidos en el estado de situación financiera y las correspondientes bases fiscales utilizadas para determinar la renta fiscal. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles, incluidas las pérdidas fiscales, en la medida en que sea probable que existan utilidades fiscales imponibles contra las cuales las diferencias temporarias deducibles y los créditos y las pérdidas fiscales no utilizadas puedan ser recuperadas.

La Compañía revisa el valor en libros de los activos por impuestos diferidos en cada fecha de cierre y reduce su valor en libros cuando ya no sea probable que haya suficientes utilidades imponibles disponibles, para permitir el uso de la totalidad o parte del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido relacionado con partidas registradas directamente en el patrimonio se reconoce en el patrimonio.

La Compañía compensa los activos y pasivos por impuestos diferidos si tiene el derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuestos corrientes; los activos y pasivos por impuestos diferidos se reportan a la misma autoridad tributaria, para la misma entidad sujeta a impuestos y se pretende liquidar pasivos y activos por impuestos corrientes sobre una base neta o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

3.10. Beneficios a los empleados

Estos beneficios comprenden todas las compensaciones a empleados y exempleados relacionadas con la prestación de los servicios a la Compañía, y se clasifican en beneficios a corto plazo, beneficios a largo plazo, beneficios posteriores al empleo y beneficios por terminación.

La Compañía reconoce los beneficios a los empleados a corto plazo cuando el posee una obligación legal o implícita de pago como resultado de un servicio prestado por el empleado en el pasado y cuando la obligación se puede estimar fiablemente. La obligación se mide por el valor que se espera pagar dentro del año siguiente a la fecha de medición, y se reconoce como gastos a medida que el empleado presta el servicio. Al final de cada período contable, la Compañía ajusta el valor del pasivo con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes.

La Compañía otorga a sus empleados beneficios a largo plazo, asociados a su tiempo de servicio, como los de prima de antigüedad y quinquenios. Anualmente, la Compañía mide los beneficios a los empleados a largo plazo por el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales independientes. Cualquier ganancia o pérdida actuarial es reconocida en resultados. Cuando es aplicable, el valor razonable de los activos del plan se deduce del valor presente de la obligación por beneficios a largo plazo.

La Compañía clasifica los beneficios posteriores al empleo en planes de contribuciones definidos y planes de beneficios definidos. El plan de contribuciones definido es un beneficio posempleo, en el cual la Compañía paga contribuciones fijas a un fondo de pensiones y en el que no tiene ninguna obligación legal de pagar montos adicionales. Las obligaciones por pago de contribuciones a planes de pensiones definidos se reconocen como un gasto por beneficios a empleados en resultados, en los períodos en los cuales los servicios son prestados por ellos.

Anualmente, la Compañía mide los planes de beneficios definidos, la obligación y el costo de tales beneficios por el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales independientes. La Compañía mide el pasivo por planes de beneficios definidos por el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera menos el valor razonable de los activos del plan. El valor presente de la obligación se determina descontando los flujos de efectivo estimados con las tasas de interés calculadas a partir de la curva de rendimiento de los bonos del Gobierno colombiano (curva de TES B), denominados en Unidades de Valor Real (UVR), que tienen términos que se aproximan a los de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y los cambios en los supuestos actuariales se registran en el otro resultado integral en el período en el que surgen. Los costos de servicios pasados se reconocen inmediatamente en resultados, a menos que los cambios en el plan de pensiones estén condicionados a que el trabajador o la trabajadora continúe en servicio por un período determinado. En este caso, los costos de servicios pasados se amortizan usando el método de línea recta durante el período que otorga el derecho.

La Compañía mide los activos del plan a valor razonable. Los activos del plan son los activos destinados por la Compañía, en atención a las disposiciones legales vigentes o por iniciativa propia, para cumplir exclusivamente con las obligaciones pensionales u otros beneficios posempleo.

Anualmente, la Compañía mide los beneficios a los empleados por terminación, que, en esencia, son beneficios posempleo, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada, con valoraciones actuariales realizadas. La nueva medición, que incluye ganancias y pérdidas actuariales, se reconoce en otro resultado integral en el período en el que ocurre. El resto de los beneficios por terminación se reconocen como gastos del período en el que se incurren.

3.11. Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La Compañía registra sus ingresos, costos y gastos con base en el principio de causación o devengo.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias, por la transferencia de bienes o servicios a los clientes a cambio de un valor que refleja la contraprestación que espera recibir, a cambio de esos bienes o servicios. La Compañía reconoce los ingresos solo cuando se cumplen todos los siguientes criterios:

- **Etapa 1:** identificar el contrato con el cliente.
- **Etapa 2:** identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- **Etapa 3:** determinar el precio de la transacción.
- **Etapa 4:** asignar el precio de la transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.
- **Etapa 5:** reconocer los ingresos ordinarios cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

3.11.1. Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda otorgar.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen durante el período contractual, cuando se prestan los servicios y se cumplen las obligaciones de desempeño.

Los siguientes conceptos, aplican para el reconocimiento de los ingresos:

- **Transmisión de energía:** la actividad de transmisión de energía eléctrica en Colombia consiste en el transporte físico de energía eléctrica en el Sistema de Transmisión Nacional – STN, el cual se define como el sistema interconectado compuesto por el conjunto de líneas, con sus correspondientes equipos de conexión, que operan a tensiones iguales o superiores a 220 mil voltios.
- **Conexión:** el objetivo es proveer a los generadores, distribuidores, transportadores regionales y grandes consumidores el acceso al STN. El servicio de conexión consiste en asignar una capacidad de transporte que permita a los clientes recibir o entregar la potencia y energía eléctrica requerida o generada por ellos.
- **Gerenciamiento:** consiste en gerenciar la ejecución de los proyectos adjudicados a ISA en virtud de los procesos de convocatorias públicas del plan de expansión, los proyectos de conexión, los proyectos asociados al Plan de Optimización de Activos (POA) y demás proyectos solicitados por ISA.
- **Operación y mantenimiento de sistemas de transmisión:** comprende la ejecución de todas las actividades relacionadas con el mantenimiento de líneas de transmisión, subestaciones eléctricas a nivel de tensión igual o superior a 115 mil voltios y redes de fibra óptica sobre líneas de transmisión.

- **Estudios técnicos especializados:** ISA INTERCOLOMBIA desarrolla servicios especializados basados en análisis técnicos, ambientales y financieros, de acuerdo con los requerimientos de cada proyecto en particular, con el fin de atender los requerimientos de los agentes del mercado de energía, relacionados con estudios que determinen la viabilidad de ejecutar proyectos de inversión en las actividades de conexión al STN, transmisión y distribución de energía.
- **Servicios administrativos o de soporte:** comprende servicios de abastecimiento, jurídicos, financieros, informáticos, de gestión humana y servicios generales prestados a ISA y sus empresas.
- **Arrendamiento de infraestructura:** arrendamiento comercial de infraestructura eléctrica: torres, postes, ductos, etc., para su utilización en servicios de telecomunicaciones.
- **Arrendamiento de espacio físico:** arrendamiento comercial de la torre de parqueaderos, para el desarrollo de la actividad mercantil consistente en la prestación de servicio de parqueadero privado de automotores para las Empresas de ISA y sus visitantes. Igualmente incluye el arrendamiento de espacios físicos disponibles que son solicitados y que es viable arrendar a empresas de ISA o terceros.
- **Venta de bienes:** los ingresos por venta de bienes son reconocidos cuando la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y beneficios importantes derivados de la propiedad de los bienes, al igual que su manejo administrativo, los ingresos y costos a la venta pueden ser cuantificados confiablemente y es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluyan hacia la Compañía.
- **Ingresos por intereses:** los ingresos por intereses son reconocidos cuando sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el valor de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero, con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero, sobre el reconocimiento inicial.

3.11.2. Costos y gastos de operación

El reconocimiento de los costos y gastos se hace con sujeción a los principios de devengo o causación y medición, de modo que refleje sistemáticamente la situación contable de ISA INTERCOLOMBIA en el período correspondiente.

Los gastos estimados están soportados en criterios técnicos que permiten su medición fiable. Según la naturaleza del gasto, se clasifican en: costo para la prestación de servicios, gastos administrativos y otros gastos.

Para el registro de los costos de operación o producción y costos de venta, durante el 2023 y 2022, la Compañía utilizó los métodos y procedimientos de costeo establecidos en el anexo 2 de la Resolución n.º 20051300033635 de 2005 de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la cual solo sigue vigente respecto de dicho anexo según Resolución 20161300013475 de 19 de mayo de 2016, expedida también por la misma Superintendencia.

El sistema de costeo es el denominado costeo basado en actividades (ABC), en el que los productos ofrecidos por cada servicio o negocio son el resultado de una serie de procesos operativos que interactúan secuencialmente; por lo cual, en su estructura o mapa de costos, se debe observar la forma progresiva como fluyen las operaciones o tareas para constituir actividades, estas para conformar procesos, y estos últimos para prestar un servicio público.

Dicho sistema considera que los gastos causados en cada una de las áreas de responsabilidad administrativa se deben asignar a las unidades de negocio o de servicios, de acuerdo con las actividades (procesos de apoyo) desarrolladas por tales áreas.

3.12. Ganancia por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Compañía entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

La utilidad por acción diluida se calcula ajustando el promedio de acciones comunes en circulación, para simular la conversión de todas las acciones comunes potenciales diluibles. La Compañía no tiene acciones comunes potencialmente diluibles.

3.13. Capital social

Las acciones ordinarias son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se muestran en el patrimonio como una deducción del monto recibido, neto de impuestos.

3.14. Distribución de dividendos

La distribución de los dividendos a los accionistas se reconoce como un pasivo en los estados financieros, en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por la Asamblea de Accionistas o cuando se configure la obligación correspondiente en función de las disposiciones legales vigentes que les aplique o a las políticas establecidas por la Asamblea de Accionistas.

3.15. Partes relacionadas

La Compañía considera como partes relacionadas aquellas personas naturales o jurídicas en las que esta ejerce control, control conjunto o influencia significativa, es un miembro del personal clave de la Gerencia de ISA o de su controladora (o un familiar cercano del miembro) o es una entidad controlada o controlada conjuntamente por un miembro del personal clave de la Gerencia. Es decir, las inversiones en subsidiarias, asociadas (y sus subsidiarias) y negocios conjuntos (y sus subsidiarias) de la Compañía, el personal clave de la Gerencia de ISA y del accionista controlador de la Compañía.

La Compañía considera como personal clave de la Gerencia a aquellas personas que tienen la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Compañía, directa o indirectamente, incluyendo cualquier director o administrador (sea o no ejecutivo) de la Compañía. Incluye los miembros de la Junta Directiva de ISA, los miembros de la Alta Gerencia de ISA, que está conformada por el presidente de ISA y los empleados de primer nivel directivo que le reportan directamente, y los directores con facultad para tomar decisiones de alto impacto financiero.

Las transacciones comerciales¹ entre las Empresas de la Compañía y los miembros de la Junta Directiva, la Alta Gerencia y demás administradores y/o los parientes y cónyuges o compañeros permanentes de aquellos y las personas jurídicas en las que estos tienen participación o desempeñan cargos de dirección, en los términos definidos en la ley, se encuentran sujetas al régimen legal de inhabilidades e incompatibilidades aplicables a la contratación de ISA INTERCOLOMBIA como compañía de servicios públicos mixta, las cuales les prohíben contratar con la Sociedad. En la página web corporativa está publicado el listado enunciativo de tales inhabilidades e incompatibilidades previstas en la legislación colombiana.

3.16. Otros pasivos e ingresos diferidos

La Compañía reconoce los otros pasivos por los valores por pagar de acuerdo con los compromisos subyacentes, incluyendo el efecto del costo amortizado cuando las obligaciones de pago son a largo plazo. Los ingresos diferidos se reconocen con base en los valores recibidos, reflejando la obligación asumida de prestar servicios en el futuro, y se reconocen en resultados a medida que se cumplen las obligaciones de desempeño.

3.17. Compensación de saldos y transacciones

La Compañía, como norma general en los estados financieros, no compensa los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención y factibilidad de liquidar por su valor neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en los resultados.

1 Las transacciones comerciales con partes relacionadas son aquellas que conllevan: (i) la prestación de servicios, (ii) la transferencia de activos o recursos, o (iii) la generación de obligaciones. No se consideran transacciones con partes relacionadas: (a) las actividades de direccionamiento, seguimiento y control, (b) las capitalizaciones, distribución de dividendos, reducciones de capital y otras operaciones patrimoniales propias de la dinámica de cualquier sociedad, (c) aquellas que deban realizarse por mandato legal o regulatorio, (d) la remuneración y los beneficios laborales de los trabajadores que son miembros de la Alta Gerencia, los cuales se sujetan a los lineamientos especiales definidos en materia de compensación laboral, y (e) la remuneración de los miembros de la Junta Directiva de ISA, la cual se sujeta a la Política de Remuneración de la Junta Directiva aprobada por la Asamblea General de Accionistas. Sin perjuicio de lo anterior, las referidas transacciones, a excepción de la (a), serán reveladas en los estados financieros, de conformidad con las normas internacionales de contabilidad aplicables.

4. NOTAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1. Valuación de la información contable

Operaciones en moneda extranjera

Las tasas de cambio utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre 2023 y 2022, expresadas en pesos colombianos, generaron la siguiente posición monetaria neta:

	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	Saldos en miles de USD	Saldos en moneda local	Saldos en miles de USD	Saldos en moneda local
Activo corriente				
Cuentas por cobrar	1.157	4.422	921	4.432
Gastos pagados por anticipado	-	-	3	15
Total activo corriente	1.157	4.422	924	4.447
Pasivo corriente				
Cuentas por pagar	1.087	4.155	466	2.243
Total pasivo corriente	1.087	4.155	466	2.243
Posición monetaria neta	70	267	458	2.204

La aplicación de las normas contables sobre ajustes por diferencia en cambio generó como resultado diferencias cambiarias en pesos, que fueron llevadas a las siguientes cuentas:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ingresos por diferencia en cambio		
Efectivo	813	204
Deudores	278	570
Cuentas por pagar	1.136	221
Total ingresos por diferencia en cambio	2.227	995
Gastos por diferencia en cambio		
Efectivo	(846)	(189)
Deudores	(909)	(108)
Cuentas por pagar	(142)	(1.251)
Total gastos por diferencia en cambio	(1.897)	(1.548)
Diferencia en cambio neta	330	(553)

4.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

El saldo de efectivo y de equivalentes de efectivo comprende:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Caja y bancos	25.806	15.652
Total efectivo	25.806	15.652
Fiducias	1.221	111
Total equivalentes de efectivo	1.221	111
Total efectivo y equivalentes de efectivo	27.027	15.763

Al cierre de 2023 y 2022, no se tenía efectivo ni equivalentes de efectivo restringido ni respalda ningún tipo de garantía.

4.3. Deudores comerciales y otros

4.3.1. Deudores - Neto

El saldo de deudores, neto, comprende:

		Diciembre 2023			Diciembre 2022		
		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Cuentas comerciales por cobrar							
Por servicios de energía -STN-	(1)	264.186	11.490	275.676	182.647	15.123	197.770
Por servicios de conexión	(2)	35.216	-	35.216	29.889	-	29.889
Servicios de gerenciamiento		8.109	-	8.109	8.284	-	8.284
Por servicios técnicos		2.064	-	2.064	1.732	-	1.732
Derechos de uso- Arrendamientos		478	-	478	386	-	386
Por otros servicios		12.347	-	12.347	10.749	-	10.749
Total cuentas comerciales por cobrar		322.400	11.490	333.890	233.687	15.123	248.810
Otras cuentas por cobrar							
Préstamos a trabajadores	(3)	6.524	26.311	32.835	5.613	20.872	26.485
Deudores varios		2.971	-	2.971	1.910	-	1.910
Total otras cuentas por cobrar		9.495	26.311	35.806	7.523	20.872	28.395
Total deudores		331.895	37.801	369.696	241.210	35.995	277.205
Deterioro de cartera	(4)	(32.556)	-	(32.556)	(18.760)	-	(18.760)
Total deudores		299.339	37.801	337.140	222.450	35.995	258.445

- (1) La variación de las cuentas por cobrar por USO del STN corresponde principalmente a la aplicación del art. 6 de la Resolución CREG 101-029 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas transitorias para ajustar los precios e indexadores de contratos de energía a largo plazo y diferir las obligaciones de pago de los comercializadores, el cual se ha ampliado cuatro tramos y tiene vigencia hasta el mes de junio de 2025. También influye el impacto favorable de las variables macroeconómicas y la entrada de nuevos proyectos en representación, como la UPME 05 de 2014 (Línea Cerromatoso - Chinú - Copey 500 kV), cuya facturación se empezó a recibir en febrero de 2023, y la UPME 06 de 2018 (nueva subestación El Río 220 kV y líneas de transmisión asociadas) cuya facturación se empezó a recibir en junio 2023 (ver nota 4.12. numeral 1).
- (2) El incremento de las cuentas por cobrar por los servicios de conexión se debe principalmente a facturación de los clientes CHEC y ENEL Colombia, emitida en el mes de diciembre, adicionalmente por una facturación puntual al cliente Sierracol Energy Andina por el suministro de 141 descargadores de línea de 230 kV a instalarse en la línea Comuneros - La Cira por valor de \$ 3.570.
- (3) Préstamos otorgados a los trabajadores por vivienda, vehículo y otros, los cuales se actualizan a costo amortizado.
- (4) Corresponde principalmente a deterioro de la cartera de uso del STN por \$ 29.061 (2022: \$ 13.918) de los clientes Electricaribe, Caribemar de la Costa y AIR-E, y de conexión por \$ 1.697 (2022: \$ 1.635) de los clientes Electricaribe y Caribemar, en aplicación de la metodología de pérdida esperada.

Al cierre del periodo, no existe ninguna restricción sobre los saldos de cartera, excepto en lo relacionado con las cuentas deterioradas.

4.3.1.1. Deterioro de cuentas por cobrar

A diciembre 31 de 2023, se tenía cartera deteriorada por \$ 32.556 (2022: \$ 18.760), que corresponde principalmente a Electrificadora del Caribe, AIR-E y Caribemar de la Costa. Durante 2023, ISA INTERCOLOMBIA reconoció deterioro de cartera bajo metodología de pérdida esperada, con un gasto neto de \$ 13.912 (2022: \$ 2.439) reconocido en cuentas de resultados. Se registró castigo de cartera con antigüedad de mora superior a 3 años por valor de \$ 116, correspondiente a partidas provisionadas.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial	(18.760)	(16.321)
Gasto deterioro del año	(13.912)	(2.439)
Cartera castigada	116	-
Saldo final	(32.556)	(18.760)

4.3.1.2. Clasificación de las cuentas comerciales por cobrar a clientes de acuerdo con su vencimiento

Cuentas por cobrar clientes por edades	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Corriente	307.314	231.995
Vencida		
Vencida entre 1 y 90 días	10.290	970
Vencida entre 91 y 180 días	16	162
Vencida entre 181 y 360 días	57	1
Vencida entre 1 y 3 años	653	3
Vencida entre 3 y 5 años	14	15.679
Vencida a más de 5 años	15.546	-
Total vencida (1)	26.576	16.815
Total cartera	333.890	248.810
Total cartera deteriorada	32.556	18.760
Total cartera no deteriorada	301.334	230.050

- (1) La cartera vencida para el año 2023 corresponde principalmente a servicios de USO por \$ 23.627 de los clientes Electricaribe S.A., AIR-E, Caribemar de la Costa, Vatia y Electrificadora del Meta, y \$ 1.628 por servicios de conexión.

4.3.2. Categorías de instrumentos financieros

La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de sus obligaciones y del patrimonio, garantizando los recursos necesarios para su operación y funcionamiento.

Instrumentos financieros	Nota	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Activos financieros							
Activos financieros a valor razonable		27.027	-	27.027	15.763	-	15.763
Efectivo y equivalentes de efectivo	(4.2)	27.027	-	27.027	15.763	-	15.763
Activos financieros a costo amortizado		310.829	47.267	358.096	222.450	44.461	266.911
Cuentas comerciales por cobrar	(4.3.1)	301.334	11.490	312.824	214.927	15.123	230.050
Otras cuentas por cobrar	(4.3.1)	9.495	26.311	35.806	7.523	20.872	28.395
Fiducia mercantil - Obras por Impuestos	(4.5.2)	-	9.400	9.400	-	8.400	8.400
Activos por impuestos corrientes	(4.9.3)	-	66	66	-	66	66
Total activos financieros		337.856	47.267	385.123	238.213	44.461	282.674
Pasivos financieros							
Pasivos financieros a costo amortizado		167.202	15.520	182.722	91.926	13.540	105.466
Cuentas por pagar	(4.6)	35.009	-	35.009	30.140	-	30.140
Cuentas por pagar contrato cuentas en participación	(4.7)	131.170	14.303	145.473	61.420	12.873	74.293
Otros pasivos financieros		533	1.217	1.750	366	667	1.033
Total pasivos financieros		166.712	15.520	182.232	91.926	13.540	105.466

Al cierre del periodo sobre el que se informa, no existen concentraciones de riesgo significativas en los instrumentos financieros. El importe en libros que se reflejó anteriormente representa la máxima exposición al riesgo de crédito de la Compañía para dichos pasivos y cuentas por cobrar.

El siguiente cuadro muestra la jerarquía de los activos y pasivos medidos a valor razonable:

Instrumentos financieros a valor razonable	Diciembre 2023		Valor razonable medido al final del periodo		
	Corto plazo	Largo plazo	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Activos financieros					
Efectivo	27.027	-	27.027	-	-
Total	27.027	-	27.027	-	-

Instrumentos financieros a valor razonable	Diciembre 2022		Valor razonable medido al final del periodo		
	Corto plazo	Largo plazo	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Activos financieros					
Efectivo	15.763	-	15.763	-	-
Total	15.763	-	15.763	-	-

4.4. Inventarios

El saldo de inventarios comprende lo siguiente:

		Diciembre 2023			Diciembre 2022		
		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Materiales para la prestación de servicios	(1)	4.061	53.014	57.075	4.051	54.323	58.374
Total inventarios		4.061	53.014	57.075	4.051	54.323	58.374
Deterioro	(2)	-	(185)	(185)	-	(15)	(15)
Total inventario neto		4.061	52.829	56.890	4.051	54.308	58.359

(1) Corresponden a inventarios para garantizar la continuidad del servicio y permitir el cumplimiento de los indicadores de disponibilidad del sistema. Durante el año, se realizaron salidas de inventarios a costos y gastos por \$ 7.911 (2022: \$ 8.313).

(2) El valor del deterioro es el resultado de la evaluación de obsolescencia y pérdida de valor de los inventarios, realizado al cierre del periodo.

ISA INTERCOLOMBIA realiza acciones para garantizar la adecuada conservación y salvaguarda de sus inventarios; estos se encuentran asegurados mediante una póliza de daños materiales combinados.

Con corte al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existen pignoraciones sobre los inventarios.

4.4.1. Movimiento del deterioro de inventarios

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial deterioro inventario		(15)	(95)
Gasto deterioro año	(1)	(1.878)	(12)
Retiro de inventarios	(2)	1.708	92
Saldo final deterioro inventario		(185)	(15)

(1) Corresponde a retiros sin pasar por deterioro principalmente por faltantes de inventarios.

(2) En el periodo, se presentaron retiros de inventarios sin afectación en resultados por \$ 1.708 (2022: \$ 92), principalmente por su estado de obsolescencia.

4.5. Otros activos

4.5.1. Otros activos no financieros

Los saldos al 31 de diciembre comprenden los siguientes conceptos:

		Diciembre 2023			Diciembre 2022		
		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Seguros	(1)	6.179	-	6.179	3.276	-	3.276
Gastos pagados por anticipado	(2)	15.047	-	15.047	10.177	-	10.177
Otros		-	1.140	1.140	-	986	986
Total otros activos no financieros		21.226	1.140	22.366	13.453	986	14.439

(1) La variación más significativa corresponde a: \$ 1.893 de la póliza de directores y administradores pendiente por amortizar en función de la vigencia de la póliza. Adicionalmente, por la póliza de riesgos cibernéticos, con una variación de \$ 662 generada por ampliación de la vigencia de 12 a 15 meses.

(2) El incremento en 2023 incluye la actualización a costo amortizado de los préstamos a empleados por \$ 2.536 (2022: \$ 1.970), y neto por renovación y amortización de medicina prepagada y pólizas de salud por \$ 1.153 (2022: \$ 2.374).

4.5.2. Otros activos financieros

		Diciembre 2023			Diciembre 2022		
		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Fiducia mercantil- Obras por Impuestos	(1)	-	9.400	9.400	-	8.400	8.400
Total activos financieros		-	9.400	9.400	-	8.400	8.400

(1) Corresponde a patrimonio autónomo constituido para pago de Obras por Impuestos, para la construcción de una red de distribución de agua potable en el municipio del Copey, departamento del Cesar, ver numeral (2) de la nota 4.9.4.

4.6. Cuentas por pagar

		Diciembre 2023		Diciembre 2022	
		Corto plazo	Total	Corto plazo	Total
Proveedores y contratistas	(1)	29.945	29.945	26.949	26.949
Acreeedores	(2)	5.064	5.064	3.191	3.191
Total cuentas por pagar		35.009	35.009	30.140	30.140

- (1) El crecimiento en proveedores y contratistas en el año 2023 corresponde principalmente a facturas por recibir asociadas a la adquisición de servicios nacionales \$ 14.339, adquisición de bienes nacionales \$ 8.090, estimado neto LAC \$ 1.142 y disminución por pago de la contribución CREG por valor de \$ 646.
- (2) El crecimiento en el año 2023 de acreedores corresponde principalmente a facturas por recibir asociadas a honorarios y servicios recibidos por \$ 1.843.

La Compañía, en calidad de agente transportador de energía, no asume la carga económica de las contribuciones FAER, PRONE y FOES dado que se cobran a través de la tarifa a los usuarios del servicio de energía; por ello, no constituye ingreso para la misma y no genera incrementos en su patrimonio. En razón a lo anterior, su clasificación en los estados financieros se considera como recaudos a favor de terceros, con compensación de esta en la medida que dichos conceptos sean descontados y facturados por el liquidador y administrador de cuentas del STN, de conformidad con la regulación vigente.

4.7. Cuentas por pagar por contrato de cuentas en participación

Las cuentas por pagar por el contrato de cuentas en participación son:

		Diciembre 2023			Diciembre 2022		
		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Contrato cuentas en participación-utilidad	(1)	131.170	-	131.170	61.420	-	61.420
Contrato cuentas en participación-aportes	(2)	-	14.303	14.303	-	12.873	12.873
Total contrato cuentas en participación		131.170	14.303	145.473	61.420	12.873	74.293

- (1) Saldo por pagar generado por la distribución mensual de utilidades del contrato de cuentas en participación.
- (2) Corresponde a inventarios aportados por ISA al contrato de cuentas en participación (sobrantes de proyectos).

4.8. Beneficios a empleados

La composición de los beneficios a los empleados es la siguiente:

	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Cesantías e intereses	5.658	1.536	7.194	4.222	1.610	5.832
Vacaciones	4.574	-	4.574	3.864	-	3.864
Prestaciones extralegales	12.765	-	12.765	10.027	-	10.027
Otros	1.716	-	1.716	952	-	952
Total prestaciones sociales	24.713	1.536	26.249	19.065	1.610	20.675
Beneficios posempleo	(1)	-	60.775	-	47.731	47.731
Beneficios prima antigüedad	-	9.962	9.962	-	8.318	8.318
Total pasivos estimados	-	70.737	70.737	-	56.049	56.049
Total beneficios a empleados por pagar	24.713	72.273	96.986	19.065	57.659	76.724

(1) El aumento del pasivo obedece fundamentalmente al cambio en los supuestos actuariales respecto a los tenidos en cuenta en la valuación de 2022, en donde el principal impacto lo genera la disminución en la tasa de descuento, al pasar de 14,5 % a 11,84 %.

Además de las prestaciones consagradas en la Ley, la Compañía entrega beneficios extralegales de conformidad con lo pactado en el contrato colectivo vigente: Convención Colectiva ORGANISA, así como los beneficios individuales que se aplicaron en virtud de la sustitución patronal para el personal que en el momento de la creación de ISA INTERCOLOMBIA se encontraba afiliado a Sintraisa y no se ha afiliado a Organisa, así como en lo pactado en los contratos individuales de trabajo de los trabajadores del Régimen de Salario Integral (RSI).

Los beneficios incluyen:

4.8.1. Primas extralegales para trabajadores del Régimen Ordinario Fijo (ROF)

Prima extralegal junio	30 días de salario
Prima extralegal diciembre	45 días de salario
Prima de antigüedad	A partir de 5 años de servicio. 1 día de salario por cada año de servicio
Prima de vacaciones	25 días de salario

4.8.2. Subsidio planes complementarios de salud

ISA INTERCOLOMBIA otorga como subsidio al pago por concepto de medicina prepagada y póliza de hospitalización los siguientes porcentajes sobre la tarifa para el trabajador y su grupo familiar:

- Para sueldos y pensiones mayores a 5,5 SMMLV (incluye RSI), pagará el 70 % de la prima.
- Para sueldos y pensiones mayores a 4,3 SMMLV y menores a 5,5 SMMLV, pagará el 80 % de la prima.
- Para sueldos y pensiones menores o iguales a 4,3 SMMLV, pagará el 90 % de la prima.

Para el caso de los trabajadores con beneficios individuales por sustitución patronal, los porcentajes sobre la tarifa se establecen de la siguiente manera:

- Para sueldos y pensiones hasta cuatro y medio (4,5) SMMLV, el noventa por ciento (90 %) del valor de la prima.
- Para sueldos y pensiones entre cuatro y medio (4,5) y seis (6) SMMLV, el ochenta por ciento (80 %) del valor de la prima.
- Para sueldos y pensiones superiores a seis (6) SMMLV, el setenta por ciento (70 %) del valor de la prima.

4.8.3. Auxilio de salud

De acuerdo con la convención colectiva de trabajo y los beneficios aplicables en virtud de la sustitución patronal, la Compañía pagará un auxilio de salud anual por cada integrante del grupo familiar definido, así:

Beneficios por sustitución patronal	Beneficiarios de la convención colectiva de trabajo Organisa
1,54 SMMLV	1,7 SMMLV

Adicionalmente, para los trabajadores que hacen parte de la Convención Colectiva de Trabajo celebrada con Organisa, se reconocerá únicamente para los trabajadores casados o con unión libre que no tengan hijos y que tengan por lo menos uno de sus padres vivos, un auxilio equivalente a tres coma cuatro (3,4) veces el salario mínimo mensual legal vigente para aportar al sostenimiento de gastos de salud de sus padres.

4.8.4. Quinquenios

El beneficio consiste en el pago quinquenal de una suma fija cuando el empleado cumple cinco (5) años de servicio en la Compañía, y posteriormente cada cinco (5) años de servicio, por un valor equivalente a 0,28 de un salario mínimo mensual legal vigente.

4.8.5. Educación

La siguiente tabla muestra los beneficios por educación a que tienen derecho el trabajador y los hijos de este:

Auxilio para trabajadores		
Tipo de educación	Beneficios por sustitución patronal	ORGANISA
Educación formal	2,5 SMMLV (semestre)	3 SMMLV(semestre)
Educación no formal	No aplica	1 SMMLV (semestre)

Auxilio para hijos (límite 25 años de edad)		
Nivel educativo	Monto a reconocer para cada período	
	Beneficios por sustitución patronal	ORGANISA
Guardería, preescolar, primaria y secundaria, por cada hijo	2,7 SMMLV (anual)	4,5 SMMLV (anual)
Tecnología, técnico, profesional y especialización en tecnología, por cada hijo	1,5 SMMLV (por semestre)	2,25 SMMLV (por semestre)
Hijos con dificultad de aprendizaje, cualquiera sea la edad	3,0 SMMLV (anual)	4,5 SMMLV (anual)

4.8.6. Auxilio de salud y educación para trabajadores del RSI

Consiste en un auxilio anual equivalente a 1,4 veces el salario mínimo integral mensual vigente.

El siguiente cuadro muestra la fuente de los beneficios y la cantidad de trabajadores a quienes le aplica:

Contrato colectivo	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Convención colectiva - Organisa	700	637
Beneficios I. Sustitución patronal	21	36
Régimen Salario Integral	111	109

4.8.7. Beneficios posempleo

Estos beneficios, que se entregan a personas que se pensionan estando al servicio de la Empresa, están representados en auxilios de salud, educación para hijos hasta los 25 años, auxilios de educación y salud para trabajadores del RSI y subsidios para planes complementarios de salud, para trabajadores vinculados antes del 18 de mayo de 2012.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía contaba con 832 personas activas (2022: 782), de las cuales, 275 (2022: 317) se encuentran cubiertas por beneficios extralegales posempleo previstos en los contratos colectivos e individuales.

El siguiente cuadro muestra el movimiento en el valor presente de las obligaciones por beneficio posempleo:

	Plan médico	Auxilio de educación	Total
Saldo al 01 de enero de 2022	55.914	11.343	67.257
Costo de los servicios del período corriente	1.474	400	1.874
Gasto/Ingreso por intereses	3.977	990	4.967
Gasto total reconocido vía resultados	5.451	1.390	6.841
Pérdidas actuariales por experiencia	970	265	1.235
(Ganancia)/Pérdida actuarial cambio en las suposiciones demográficas	1.119	-	1.119
Pérdidas actuariales por supuestos financieros	(23.077)	(4.106)	(27.183)
Otro resultado integral - Nuevas mediciones	(20.988)	(3.841)	(24.829)
Beneficios pagados directamente por la Compañía	(1.362)	(176)	(1.538)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	39.015	8.716	47.731
Costo de los servicios del período corriente	865	219	1.084
Gasto/Ingreso por intereses	5.501	1.214	6.715
Gasto total reconocido vía resultados	6.366	1.433	7.799
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por experiencia	(2.615)	(847)	(3.462)
Pérdidas actuariales por supuestos financieros	7.672	3.074	10.746
Otro resultado integral - Nuevas mediciones	5.057	2.227	7.284
Beneficios pagados directamente por la Compañía	(1.787)	(252)	(2.039)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	48.651	12.124	60.775

El siguiente cuadro muestra el movimiento en el valor presente de los beneficios a largo plazo:

	Cesantías	Prima de antigüedad y quinquenios	Total
Saldo al 01 de enero de 2022	1.986	10.136	12.122
Costo de los servicios del período corriente	39	965	1.004
Gasto/Ingreso por intereses	132	754	886
Gasto total reconocido vía resultados	171	1.719	1.890
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por experiencia	(112)	(87)	(199)
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por supuestos financieros	(178)	(1.556)	(1.734)
Nuevas mediciones reconocidas en resultados	(290)	(1.643)	(1.933)
Beneficios pagados directamente por la Compañía	(257)	(1.894)	(2.151)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.610	8.318	9.928
Costo de los servicios del período corriente	37	785	822
Gasto/Ingreso por intereses	182	1.065	1.247
Gasto total reconocido vía resultados	219	1.850	2.069
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por experiencia	654	1.177	1.831
(Ganancias)/Pérdidas actuariales por supuestos financieros	22	942	964
Nuevas mediciones reconocidas en resultados	676	2.119	2.795
Beneficios pagados directamente por la Compañía	(969)	(2.325)	(3.294)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.536	9.962	11.498

Gastos de beneficios trabajadores

Los saldos reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

Diciembre 2023	Beneficios posempleo	Beneficios largo plazo	Total
Costo de los servicios del periodo corriente	1.083	822	1.905
(Ganancia)/Pérdidas actuariales por experiencia	-	1.831	1.831
(Ganancia)/Pérdidas actuariales por supuestos financieros	-	965	965
Gasto/Ingreso por intereses	6.715	1.247	7.962
Total en resultados	7.798	4.865	12.663
(Ganancia)/Pérdidas actuariales por experiencia	(3.462)	-	(3.462)
(Ganancia)/Pérdidas actuariales por supuestos financieros	10.746	-	10.746
Total en otro resultado integral	7.284	-	7.284

Diciembre 2022	Beneficios posempleo	Beneficios largo plazo	Total
Costo de los servicios del periodo corriente	1.875	1.004	2.879
(Ganancia)/Pérdidas actuariales por experiencia	-	(199)	(199)
(Ganancia)/Pérdidas actuariales por supuestos financieros	-	(1.734)	(1.734)
Gasto/Ingreso por intereses	4.967	885	5.852
Total en resultados	6.842	(44)	6.798
(Ganancia)/Pérdidas actuariales por experiencia	1.236	-	1.236
(Ganancia)/Pérdidas actuariales por supuestos financieros	(26.065)	-	(26.065)
Total en otro resultado integral	(24.829)	-	(24.829)

4.8.8. Estimaciones para cálculo actuarial

Las principales estimaciones utilizadas para el cálculo actuarial fueron las siguientes:

Planes de salud y medicina	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Tasa de descuento	11,8 %	14,5 %
Incremento salario mínimo	4,5 %	5,5 %
Tasa inicial de incremento del costo del beneficio	5,5 %	12,4 %
Tasa final de incremento del costo del beneficio	4,5 %	5,5 %
Tasa retorno sobre activos	NA	NA
Tabla de mortalidad	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tabla de rotación	2003 SOA Pension Plan Turnover Study con un factor de ajuste al 50 %	2003 SOA Pension Plan Turnover Study con un factor de ajuste al 50 %
Número de personas cubiertas por el plan médico	539	533

Auxilio de educación	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Tasa de descuento	11,9 %	14,4 %
Incremento en el beneficio	5,5 %	5,5 %
Tasa retorno sobre activos	NA	NA
Tabla de mortalidad	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tabla de rotación	2003 SOA Pension Plan Turnover Study con un factor de ajuste al 50 %	2003 SOA Pension Plan Turnover Study con un factor de ajuste al 50 %
Número de personas cubiertas por el plan educación	193	331

Prima de antigüedad y quinquenio	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Tasa de descuento	11,6 %	14,2 %
Incremento salario mínimo	4,5 %	5,5 %
Tasa retorno sobre activos	NA	NA
Tabla de mortalidad	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tabla de rotación	2003 SOA Pension Plan Turnover Study con un factor de ajuste al 50 %	2003 SOA Pension Plan Turnover Study con un factor de ajuste al 50 %
Número de personas cubiertas prima de antigüedad y quinquenios	726	627

Cesantías	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Tasa de descuento	11,3 %	13,9 %
Incremento salarial	4,5 %	5,5 %
Tasa retorno sobre activos	NA	NA
Tabla de mortalidad	Rentistas válidos 2008	Rentistas válidos 2008
Tabla de rotación	2003 SOA Pension Plan Turnover Study con un factor de ajuste al 50 %	2003 SOA Pension Plan Turnover Study con un factor de ajuste al 50 %
Número de personas cubiertas cesantías	7	11

Al 31 de diciembre de 2023, se han retirado por motivo del reconocimiento de su pensión 139 personas (2022: 110 personas), todas las cuales se encontraban cubiertas por estos beneficios extralegales para pensionados.

4.8.9. Sensibilización de variables

La siguiente tabla presenta un análisis de sensibilidad que cuantifica el impacto en el pasivo por beneficios a empleados, frente a un aumento o disminución de un 1 % en cada supuesto actuarial clave, mientras se mantienen los demás supuestos constantes. ISA INTERCOLOMBIA considera como supuestos actuariales significativos en la determinación del pasivo posempleo, largo plazo y terminación: la tasa de descuento, el incremento de salario esperado, el incremento en el beneficio otorgado al empleado y la tendencia médica. El efecto sobre las obligaciones por beneficios a empleados es el siguiente:

Supuestos	Cesantía	Quinquenio	Médico	Educación
Cambio en tasa de descuento				
Aumento en la tasa de descuento en +1 %	1.519	9.695	46.071	11.426
Disminución en la tasa de descuento en -1 %	1.552	10.243	51.482	12.897
Cambio en el incremento salarial				
Aumento en incremento salarial en +1 %	1.605	10.589	-	-
Disminución en incremento salarial en -1 %	1.470	9.428	-	-
Cambio en incremento en el beneficio				
Aumento en incremento en el beneficio en +1 %	-	-	-	13.837
Disminución en incremento en el beneficio en -1 %	-	-	-	10.718
Cambio en tendencia médica				
Aumento en tendencia médica en +1 %	-	-	55.385	-
Disminución en tendencia médica en -1 %	-	-	43.063	-
Base de la obligación	1.536	9.962	48.651	12.124
Duración del plan	1,95	4,43	9,82	9,87

4.9. Impuestos

4.9.1. Aspectos generales impuesto sobre la renta

En interpretación de la normatividad fiscal y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1819 de 2016, el cálculo de la provisión por impuesto de renta se determina de acuerdo con la participación en los ingresos, costos y gastos incurridos en el desarrollo del contrato de colaboración empresarial, consistente en un contrato de cuentas en participación – CCP. Así mismo, se realizan juicios de valor para la determinación de las estimaciones del impuesto a las ganancias y la evaluación de recuperabilidad del activo por impuesto diferido.

El gasto por impuesto a las ganancias está compuesto por el impuesto a la renta del periodo corriente, el impuesto pagado en otras jurisdicciones y el efecto del impuesto diferido. El impuesto a las ganancias es registrado en resultados, excepto cuando estén relacionados con partidas reconocidas en otros resultados integrales, en cuyo caso el impuesto es registrado en el otro resultado integral.

Entre las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía, se encuentran las siguientes:

- La tarifa nominal del impuesto sobre la renta para el año gravable 2023 y 2022 es del 35 %.
- La Decisión n.º 578 de la Comunidad Andina de Naciones – CAN busca la eliminación de la doble tributación de las rentas obtenidas en cualquiera de los países miembros de la misma –Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia–, mediante el mecanismo de la exoneración. En la determinación de la renta líquida en el impuesto sobre la renta para

los años 2023 y 2022, se incluye como renta exenta el valor de las rentas obtenidas en los países miembros de la CAN (Perú y Bolivia); este valor resulta de sustraer de los ingresos generados por la actividad beneficiada con la exención los costos y deducciones correspondientes.

- Las normas internacionales de contabilidad aplicables en Colombia son la base para la determinación de la renta gravable, y la normatividad tributaria tiene explícitos los tratamientos diferenciales, por lo que la utilidad fiscal difiere de la utilidad reportada en el estado de ganancias y pérdidas, debido a partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles en diferentes periodos fiscales, deducciones tributarias especiales y partidas contabilizadas que conforme a las normas tributarias se consideren no gravables o no deducibles.

4.9.2. Ley para igualdad y la justicia social

En diciembre de 2022 fue aprobada la Ley 2277, la cual empezó su vigencia en 2023. Algunos de los aspectos más relevantes que trajo esta reforma tributaria son:

- **Tarifa general del impuesto de renta:** para sociedades nacionales es del 35 %.
- **Tasa mínima de tributación:** se establece una tasa mínima de tributación para los contribuyentes del impuesto sobre la renta, que se calculará a partir de la utilidad financiera depurada, la cual no podrá ser inferior al 15 % y será el resultado de dividir el impuesto depurado (ID) sobre la utilidad depurada (UD).
- **Sede efectiva de administración:** se entenderá que la sede efectiva de Administración de una sociedad o entidad es el lugar en donde materialmente se toman las decisiones comerciales y de gestión necesarias para llevar a cabo las actividades de la sociedad o entidad en el día a día, esto es, los lugares donde los administradores de la sociedad usualmente ejercen sus responsabilidades y se llevan a cabo las actividades diarias de la misma.
- **Deducción del impuesto de industria y comercio:** a partir del año 2023, se elimina el descuento en el impuesto de renta del 50 % del impuesto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros efectivamente pagado en el año gravable. A partir del año gravable 2023, el impuesto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros será 100 % deducible.
- **Impuesto a los dividendos:** se establece una retención del diez por ciento (10 %) sobre los dividendos y participaciones pagados o abonados en cuenta a sociedades nacionales, que será trasladable e imputable a la persona natural residente o inversionista residente en el exterior. Las empresas que pertenezcan al régimen Compañías *Holding* Colombianas no estarán sujetas a esta retención por los dividendos recibidos de sociedades nacionales. La tarifa del impuesto sobre la renta aplicable a los dividendos y participaciones que se paguen o abonen en cuenta a establecimientos permanentes en Colombia de sociedades extranjeras y personas naturales no residentes será del veinte por ciento (20 %) (2022: 10 %). La tarifa del impuesto al dividendo cuando se pague a personas naturales residentes en Colombia pasa a ser del 15 % (10 % para 2022) para dividendos superiores a \$ 46,23.
- **Descuento para inversiones realizadas en investigación, desarrollo tecnológico o innovación:** las inversiones en proyectos calificados por el Consejo Nacional de Beneficios Tributarios en Ciencia y Tecnología en In-

novación tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 30 % del valor invertido en dichos proyectos en el período gravable en que se realizó la inversión. No es posible tomar el costo o la deducción simultáneamente con el descuento.

- **Límite a los beneficios y estímulos tributarios:** para los contribuyentes del impuesto sobre la renta diferentes a personas naturales y sucesiones ilíquidas., el valor de los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá exceder el 3 % anual de su renta líquida ordinaria antes de detraer las deducciones especiales contempladas en la normatividad.
- **Beneficios concurrentes:** se amplía la prohibición de tomar beneficios fiscales concurrentes a las rentas exentas, ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional y la reducción de la tarifa del impuesto sobre la renta.

4.9.3. Activos por impuestos corrientes

Los activos por impuestos a diciembre son:

		Diciembre 2023			Diciembre 2022		
		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Saldos a favor y anticipos en contribuciones	(1)	-	-	-	322	-	322
Impuesto de industria y comercio retenido	(2)	-	-	-	183	-	183
Otros anticipos o saldos a favor	(3)	590	66	656	201	66	267
Total activos por impuestos corrientes		590	66	656	706	66	772

(1) Anticipo para el pago de la contribución a favor de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), para la vigencia 2023.

(2) Retención en el impuesto de industria y comercio practicada por los clientes.

(3) El saldo corto plazo corresponde a saldos a favor en el impuesto de industria y comercio, originado principalmente por la concurrencia normativa de la liquidación y pago del anticipo anual y la calidad de autorretenedor del mismo impuesto. El saldo a favor de largo plazo corresponde al saldo a favor en renta para la equidad CREE año 2014 en proceso de discusión con la DIAN.

4.9.4. Impuestos corrientes y no corrientes

El siguiente cuadro muestra los saldos de retenciones e impuestos por pagar a cargo de la Compañía:

		Diciembre 2023			Diciembre 2022		
		Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Retención en la fuente y autorretenciones	(1)	4.491	-	4.491	3.097	-	3.097
Impuesto a las ventas por pagar		2.829	-	2.829	2.431	-	2.431
Impuesto de industria y comercio y retenciones		8.834	-	8.834	8.532	-	8.532
Impuesto sobre la renta y complementarios	(2)	9.717	9.412	19.129	12.970	8.400	21.370
Estampillas y contribuciones		551	-	551	805	-	805
Total retenciones e impuestos por pagar		26.422	9.412	35.834	27.835	8.400	36.235

(1) Corresponde a los saldos de retenciones y autorretenciones en la fuente por pagar a título de renta e impuesto sobre las ventas.

(2) El impuesto sobre la renta por pagar se calcula de conformidad con la normatividad tributaria vigente en Colombia. El saldo largo plazo al cierre del ejercicio 2023 incluye la vinculación al mecanismo de pago del impuesto sobre la renta de "Obras por Impuestos" en 2022 con \$ 8.400, y en 2023 con \$ 1.000.

Impuesto de renta

La provisión de impuesto de renta corriente está determinada por la estimación del impuesto sobre la renta del año de acuerdo con las normas tributarias vigentes, disminuido con la aplicación de descuentos tributarios por inversiones realizadas en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación aprobados por Minciencias y la aplicación de la autorretención en renta ordinaria y especial pagada durante el año.

El siguiente cuadro muestra la conciliación del saldo por pagar:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldo inicial	(12.970)	(6.937)
Retenciones, autorretenciones y anticipos	19.182	12.614
Valor pagado del año anterior	12.912	6.958
Impuesto corriente	(28.899)	(25.584)
Impuesto corriente año anterior	58	(21)
Total saldo por pagar	(9.717)	(12.970)

4.9.5. Conciliación del gasto impuesto sobre la renta

La conciliación entre el gasto por impuesto sobre la renta y el producto de la utilidad contable multiplicado por la tasa del impuesto local de la Compañía es la siguiente:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Ganancias netas antes de impuesto a la renta	81.070	73.112
Tasa de impuesto sobre la renta + sobretasa en Colombia	35 %	35 %
Gasto de impuesto sobre la renta a la tasa local	28.375	25.589
Aumento (disminución) en la provisión del impuesto resultante de:		
Gastos no deducibles	132	546
Provisiones contables no deducibles	63	43
Partidas que disminuyen el impuesto	(47)	(18)
Provisión año anterior	(15)	22
Impuesto pagado otras jurisdicciones	195	74
Descuentos tributarios	(7)	(625)
Gasto por impuesto de renta	28.696	25.631
Tasa efectiva de impuesto sobre la renta	35,4 %	35,1 %

El monto del impuesto sobre la renta en los resultados del ejercicio corresponde al reconocimiento del impuesto corriente sobre las utilidades del año para Colombia aplicando las normas fiscales para su determinación, el monto retenido en el exterior y que no puede ser acreditado del impuesto nacional y el ajuste de impuestos del año anterior.

Tasa de tributación depurada (TTD)

De conformidad con el numeral 2 del parágrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, los contribuyentes residentes fiscales en Colombia cuyos estados financieros sean objeto de consolidación, deberán efectuar el cálculo de la TTD de manera consolidada.

Para el año gravable 2023, de acuerdo con el cálculo realizado, la tasa mínima de tributación de las Compañías con residencia fiscal en Colombia del Grupo Ecopetrol es superior al 15 %. Dado lo anterior, la compañía no reconoce un gasto adicional por este concepto.

4.9.6. Movimiento impuesto diferido

El impuesto diferido se contabiliza de acuerdo con el método del pasivo. Se reconoce un activo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles en la medida en que exista una expectativa razonable de que la Compañía tendrá ganancias fiscales futuras con las que pueda compensar dichas diferencias temporales calculadas con la tasa impositiva que se espera aplicar durante los años en los que se reviertan dichas diferencias entre los importes en libros y las bases impositivas. El valor en libros de los activos por impuestos diferidos está sujeto a revisión al final de cada período de presentación.

El movimiento del año por impuesto diferido reconocido en los resultados del periodo se generó básicamente por la actualización en el pasivo por beneficios extralegales a la tarifa del 35 %, la cual se espera se reviertan.

Durante el año 2023, se continúa reconociendo el impuesto diferido de acuerdo con la expectativa de recuperabilidad sobre aquellas partidas deducibles de acuerdo con el porcentaje de participación en el contrato de colaboración empresarial, en aplicación del artículo 18 del E.T., el cual establece que las partes en el contrato de colaboración empresarial deberán declarar de acuerdo con su participación, de manera independiente los activos, pasivos, ingresos, costos y deducciones que les correspondan, en el desarrollo del contrato.

Las variaciones anuales del saldo del impuesto diferido fueron reconocidas como se muestra a continuación:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Movimiento impuestos diferidos		
Inicio del período (neto)	1.014	1.400
Detalle de la variación del impuesto diferido		
Variación reconocida en resultados	383	49
Variación reconocida en otros resultados integrales (1)	127	(435)
Total impuesto diferido	1.524	1.014

(1) Corresponde al impuesto diferido como resultado de la actualización de beneficios empleados largo plazo reconocido en otro resultado integral.

La Compañía no cuenta con pérdidas fiscales, ni excesos de renta presuntiva pendientes por aprovechar en la determinación futura del impuesto de renta, por tanto, no ha reconocido ningún monto de impuesto diferido por este concepto.

4.9.7. Tasa efectiva vs. tasa nominal de impuesto sobre la renta

Determinación tasa efectiva de impuesto sobre la renta

	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
Provisión impuesto sobre la renta	28.696	= 35,4 %	25.631	= 35,1 %
Utilidad antes de impuesto	81.070		73.112	

La tasa efectiva del año 2023 fue del 35,4 % (2022: 35,1 %) frente a una tasa nominal del 35 % (2022: 35 %), explicada principalmente por las diferencias permanentes como son los gastos no deducibles en los que se encuentran: 50 % gravamen a los movimientos financieros – GMF, indemnizaciones laborales, provisión para contingencias, deterioro de inventarios y el monto de los impuestos pagados en el exterior que no pueden llevarse como crédito tributario en el impuesto sobre la renta. Igualmente, el cambio normativo en la eliminación del descuento del 50 % del impuesto de industria y comercio y del impuesto de avisos y tableros pasando a ser una deducción del 100 % lo que incrementa la tasa efectiva.

4.9.8. Tributos totales

A continuación, se relacionan los impuestos, tasas y contribuciones causados y pagados durante 2023 y 2022:

Impuestos tasas y contribuciones 2023	Gobierno nacional	Gobiernos departamentales y municipales	Entes de regulación, vigilancia y control	Total impuestos, tasas y contribuciones
Contribución CNO-SSPD y CREG	-	-	1.496	1.496
Estampillas	-	7.123	-	7.123
Tarifa de fiscalización Contraloría General República	-	-	565	565
Subtotal contribuciones	-	7.123	2.061	9.184
Impuesto de industria y comercio	-	20.002	-	20.002
Gravamen movimientos financieros	1.932	-	-	1.932
Impuesto de alumbrado público	-	203	-	203
Otros	4.333	-	-	4.333
Subtotal impuestos	6.265	20.205	-	26.470
Subtotal tributos	6.265	27.328	2.061	35.654
Impuesto de renta	28.696	-	-	28.696
Total tributos	34.961	27.328	2.061	64.350
Tributos pagados	38.188	26.664	2.629	67.481

Impuestos tasas y contribuciones 2022	Gobierno nacional	Gobiernos departamentales y municipales	Entes de regulación, vigilancia y control	Total impuestos, tasas y contribuciones
Contribución CNO-SSPD y CREG	-	-	1.494	1.494
Estampillas	-	6.367	-	6.367
Tarifa de fiscalización Contraloría General República	-	-	540	540
Subtotal contribuciones	-	6.367	2.034	8.401
Impuesto de industria y comercio	-	18.006	-	18.006
Gravamen movimientos financieros	1.610	-	-	1.610
Impuesto de alumbrado público	-	80	-	80
Otros	1.962	-	-	1.962
Subtotal impuestos	3.572	18.086	-	21.658
Subtotal tributos	3.572	24.453	2.034	30.059
Impuesto de renta	25.631	-	-	25.631
Total tributos	29.203	24.453	2.034	55.690
Tributos pagados	25.231	20.259	2.148	47.638

4.9.9. Posiciones fiscales inciertas

En aplicación de la CINIIF 23 - Incertidumbre sobre los tratamientos del impuesto a las ganancias - se debe considerar si es probable que la autoridad tributaria acepte cada tratamiento fiscal o grupo de tratamientos fiscales, que usó o planea usar en su declaración de impuesto a la renta. Esta interpretación es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1.º de enero de 2019 y siguientes.

ISA INTERCOLOMBIA, fundamenta sus actuaciones en las normas tributarias vigentes, asegurando sus decisiones con base en la doctrina y conceptos emitidos por las Altas Cortes, así como en las opiniones y conceptos de asesores tributarios externos expertos en legislación tributaria, lo anterior con el fin de minimizar el riesgo de posibles cuestionamientos por parte de la autoridad tributaria.

Por lo tanto, y de conformidad con la norma en mención, no se consideran partidas fiscales inciertas en la determinación del impuesto sobre la renta que puedan tener impacto en los estados financieros o que conlleven a una revelación en los mismos.

No obstante lo anterior, se continúa con el seguimiento permanente a la nueva normatividad y doctrina que emitan la autoridad tributaria y demás entidades.

4.9.10. Precios de transferencia

Los contribuyentes del impuesto de renta que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas del exterior están obligados a determinar, para efectos del impuesto sobre la renta, sus ingresos ordinarios y extraordinarios, sus costos y deducciones, sus activos y pasivos, considerando para estas operaciones los precios y márgenes de utilidad que se hubieran utilizado en operaciones comparables con o entre no vinculados económicamente.

Asesores externos adelantan la actualización del estudio de precios de transferencia, exigido por disposiciones tributarias, tendientes a demostrar que las operaciones con vinculados económicos del exterior se efectuaron a valores de mercado durante el año 2023. Para este propósito, la Compañía presentará una declaración informativa y tendrá disponible el referido estudio para finales de septiembre de 2024. El incumplimiento del régimen de precios de transferencia puede conllevar un mayor impuesto sobre la renta; sin embargo, la Administración y sus asesores son de la opinión que el estudio será concluido oportunamente y no arrojará cambios a la base utilizada para la determinación del impuesto sobre la renta de 2023.

4.10. Otros pasivos y provisiones

	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Ingreso recibido por anticipado - venta	2.899	-	2.899	2.563	-	2.563
Recaudos a favor de terceros (1)	2.084	-	2.084	349	-	349
Provisiones para contingencias (2)	-	1.858	1.858	5.000	230	5.230
Total otros pasivos	4.983	1.858	6.841	7.912	230	8.142

(1) La variación corresponde a la reclasificación de ingresos pendientes por identificar, dado que la naturaleza del cargue de extractos deja con saldo contrario la cuenta contable del banco.

(2) A corto plazo, se presenta disminución por el pago del proceso sancionatorio efectuado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD en 2022 por \$ 5.000 millones, y a largo plazo, la diferencia corresponde a la demanda en contra presentada por la UT Seracis Ltda. y Commstrack SAS, asociada a proceso de contratación, por valor de \$ 1.718.

4.11. Patrimonio

4.11.1. Capital suscrito y pagado

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Acciones ordinarias	73.050.000	73.050.000
Valor nominal	1.000	1.000
Capital autorizado	73.050	73.050

4.11.2. Derechos y restricciones de los accionistas

Los accionistas que tengan acciones comunes tienen derecho a recibir dividendos según estos sean decretados y tienen derecho a un voto por acción en las reuniones de asamblea de la Compañía.

4.11.3. Composición capital suscrito y pagado

El capital suscrito y pagado es el mismo a 31 de diciembre de 2023 y 2022, estaba distribuido así:

ACCIONISTA	Diciembre 2023-2022		
	Número acciones	Valor \$ millones	Participación %
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	73.048.000	73.048	99,996
Intervial Colombia S.A.S.	500	0,5	0,001
Internexa S.A.	500	0,5	0,001
Interconexión Eléctrica ISA Perú S.A.	500	0,5	0,001
Proyectos de Infraestructura de Perú S.A.C.	500	0,5	0,001
Subtotal	73.050.000	73.050	100,000
Total capital suscrito y pagado	73.050.000	73.050	100,000

Las acciones en circulación son ordinarias y nominativas.

4.11.4. Reservas

De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía está obligada a apropiarse el 10 % de sus utilidades netas anuales como reserva legal hasta que el saldo de esta reserva sea equivalente al 50 % del capital suscrito. Son de libre disponibilidad para los accionistas los saldos que excedan el 50 % del capital suscrito. La reserva legal obligatoria no es distributable antes de la liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. El saldo de reserva es el siguiente:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Reserva legal	27.209	22.460
Total reservas	27.209	22.460

4.11.5. Dividendos decretados

Los dividendos decretados sobre las utilidades del ejercicio 2022 y los propuestos sobre las utilidades de 2023 respectivamente, se detallan a continuación:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Utilidad líquida después de impuestos ejercicio anterior	52.374	47.481
Reserva legal (10 %)	5.237	4.749
Utilidades para distribuir	47.137	42.732
Número de acciones	73.050.000	73.050.000
Dividendo por acción (expresado en pesos colombianos) (1)	645,27	584,98
Dividendo total	47.137	42.732

(1) Los dividendos decretados sobre los resultados del año 2022 fueron pagados en su totalidad en el periodo 2023.

4.11.6. Otro resultado integral

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Otro resultado integral	24.952	32.109
Total otro resultado integral	24.952	32.109

La variación se debe a la actualización del cálculo actuarial por -\$ 7.284 (2022: \$ 24.829) relacionado con el impacto de las suposiciones financieras por disminución de la tasa de descuento generada por el rendimiento de los bonos (ver nota 4.8) y la diferencia restante por menor valor de \$ 127 (2022: \$ 435) por el impuesto diferido asociado a los beneficios de empleados, el cual se reversó en aplicación de las normas fiscales para la presentación del impuesto sobre la renta para los contratos de colaboración empresarial – CCP (ver nota 4.9.6).

4.12. Ingresos de contratos con clientes

	A diciembre de 2023	A diciembre de 2022
Uso del STN red existente	1.205.926	1.207.390
Uso del STN convocatoria UPME	598.522	461.371
Servicios de transmisión de energía eléctrica (1)	1.804.448	1.668.761
Conexión al STN (2)	196.884	182.202
Arrendamiento de infraestructura	8.755	7.369
Asociados -AOM- estudios, venta de bienes- otros (3)	14.918	11.587
Subtotal servicios transporte de energía y asociados	2.025.005	1.869.919
Servicios de construcción de proyectos de infraestructura	38.796	29.211
Total negocio transporte de energía	2.063.801	1.899.130
Otros servicios de soporte a Empresas del Grupo y terceros (4)	49.627	29.080
Total ingresos otros servicios	49.627	29.080
Total ingresos operacionales	2.113.428	1.928.210

- (1) La variación de \$ 135.686 corresponde principalmente a ingresos de convocatorias \$ 107.273 relacionados con: UPME 05-14 remunerada a partir de enero \$ 70.998, UPME 06-18 remunerada a partir de mayo \$ 34.260 y UPME 07-17 remunerada a partir de diciembre \$ 2.016. Adicionalmente, por el impacto favorable de las variables macroeconómicas por \$ 31.747, así por TRM \$ 9.603 y PPI \$ 22.144. Contrarrestada por \$ 3.335 de red existente, generados por la aplicación de la Resolución CREG 101 031 de 2022, a la cual se acogió voluntariamente la Empresa, disminuyendo los ingresos entre octubre de 2022 y septiembre de 2023.
- (2) El incremento corresponde al impacto favorable del IPP por \$ 7.966, incremento en la facturación por combos \$ 4.206, facturación adicional por nuevos contratos de conexión \$ 1.390, por menor valor en compensaciones \$ 1.120.
- (3) La variación más significativa se presenta por: incremento en la facturación por prestación de servicios técnicos y de consultoría \$ 2.195, mayor facturación por servicios AOM \$ 922 y mayor ingreso por concesión de espacio físico – parqueadero \$ 184.
- (4) El incremento está asociado en especial a mayores servicios prestados a las Empresas del Grupo empresarial por el centro de servicios, en tecnología de información por \$ 12.923 y administrativos por \$ 8.032.

Aspectos generales sobre los ingresos:

- Las tarifas de uso del STN por la red existente son reguladas y fijas, corresponden a anualidades reconocidas en mensualidades iguales, las cuales están sujetas a actualización por índice de precios al productor (IPP). Los ingresos por convocatorias UPME del STN corresponden a las anualidades fijas en dólares, presentadas en las ofertas ganadoras de la adjudicación del respectivo proyecto UPME y se convierten a pesos cada mes con la tasa representativa del mercado (TRM) y el *producer price index* (PPI) de Estados Unidos.

Mediante resolución CREG 101-031 de 2022, en el marco de reducción nacional de tarifas de energía, se estipuló de manera transitoria y opcional para los transmisores que la actualización de los cargos se haría en adelante no con el IPP (oferta interna) sino con el menor valor resultante de la relación entre el IPP (oferta interna serie industria) y el IPC. Lo anterior impactó los resultados financieros a partir del mes de octubre de 2022 hasta septiembre de 2023.

- Las tarifas de conexión corresponden a negocios bilaterales y su cobro se basa en la metodología de remuneración de la CREG correspondiente a distribución, y en general están sujetas a actualización por el índice de precios al productor (IPP).
- La indisponibilidad de los activos para la prestación del servicio de uso y conexión al STN es una de las componentes del ingreso conforme la metodología CREG de remuneración de los servicios de transmisión y distribución y se reflejan en los registros contables del ingreso por STN y conexión en la facturación de servicios del mes inmediatamente siguiente a través de compensaciones.

4.13. Costos por prestación de servicios

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Costos de personal	(1)	142.003	113.776
Costos generales			
Materiales y mantenimiento	(2)	94.799	77.823
Servicios	(3)	38.629	29.289
Ambiental - Social		23.121	22.907
Honorarios	(4)	17.244	14.464
Seguros		4.205	4.301
Comunicaciones		1.828	1.812
Intangibles	(5)	1.829	627
Arrendamientos		818	298
Publicidad, impresos y publicaciones		277	281
Estudios		786	247
Costo venta de bienes		52	16
Apoyo operaciones militares	(6)	983	5
Diversos		2.109	1.345
Amortizaciones		592	423
Subtotal costos generales		187.272	153.838
Contribuciones e impuestos	(7)	30.386	27.327
Total costos de operación		359.661	294.941

- (1) La variación más significativa se da por el incremento salarial y la entrada de nuevo personal en el último trimestre de 2022 para algunas áreas de negocios y de prestación de servicios, que impacta no solo el rubro de salarios sino también de prestaciones sociales legales y extralegales, bonificaciones y contribuciones sobre las nóminas para un total de \$ 22.843, incrementos en viáticos y pasajes por \$ 2.156 y disminución en el cálculo actuarial de \$ 36.
- (2) Se presentaron incrementos principalmente en contratación de servicios externos \$ 4.176, de los cuales por servicios de ingeniería \$ 1.494, convenio con Transelca \$ 887, monitoreo y revisión de torres \$ 326, y *outsourcing* de líneas \$ 212. Adicionalmente, por reparación de torres \$ 3.898, mantenimiento de servidumbres de líneas \$ 2.379, obras civiles y montajes para mantenimiento \$ 1.878, construcciones y edificaciones \$ 1.834, y maquinaria y equipo \$ 1.252.
- (3) Mayores costos relacionados con el soporte y mantenimiento de SAP y en general servicios informáticos por \$ 6.500, de los cuales resalta un mayor costo por \$ 5.143 asociado a la implementación del modelo de cobro a las filiales, por implementación SOX \$ 2.417 y por ciberseguridad \$ 1.148. Adicionalmente, vigilancia y seguridad \$ 945, *outsourcing* procesos de soporte relacionados con avisos por plan de choque y por gestión predial \$ 652.
- (4) Mayores costos por concepto de comisiones LAC \$ 2.370, auditoría externa \$ 243 y asesoría técnica \$ 175.
- (5) Mayores costos de TI por renovación de licencias por \$ 666 e implementación y desarrollos de nuevas tecnologías por \$ 536.
- (6) Corresponde al convenio suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional para la vigilancia y seguridad de las instalaciones por \$ 978.
- (7) Mayores costos por concepto de impuesto de industria y comercio \$ 1.781, estampillas \$ 756 y gravamen a los movimientos financieros \$ 322.

4.14. Gastos de administración

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gastos de personal	(1)	79.292	59.238
Gastos generales			
Servicios	(2)	25.106	19.703
Intangibles	(3)	4.204	5.443
Seguros		5.223	5.241
Honorarios	(4)	5.515	4.557
Materiales y mantenimiento		2.931	2.241
Comunicaciones		1.096	1.422
Publicidad, impresos y publicaciones	(5)	1.128	733
Arrendamientos		64	181
Diversos		547	390
Deterioro, provisiones y amortizaciones	(6)	17.643	2.729
Subtotal gastos generales		63.457	42.640
Contribuciones e impuestos	(7)	5.268	2.733
Total gastos de administración antes de deterioro		148.017	104.611
Total gastos de administración		148.017	104.611

- (1) La variación más significativa se da por el incremento salarial de 2023 y la entrada de nuevo personal en el último trimestre de 2022 para algunas áreas de negocios y de prestaciones de servicios, que impacta no solo el rubro de salarios sino también de prestaciones sociales legales y extralegales, y contribuciones sobre las nóminas para un total de \$ 15.771, incrementos en bonificaciones y auxilios por \$ 2.516, otros gastos de personal e indemnizaciones \$ 1.286, seguros médicos-medicina prepagada \$ 707, contratación personal temporal \$ 238 y disminución en el cálculo actuarial \$ 486.
- (2) Incremento en administración de infraestructura y soporte informático por \$ 2.856 relacionado con implementación del modelo de cobro a las filiales e implementación de SOX, mayores gastos en ciberseguridad por \$ 834, *outsourcing* para el soporte de procesos por \$ 887, servicios públicos de energía \$ 276, sostenimiento aprendices y estudiantes en práctica \$ 197 y transporte masivo de personal \$ 144.
- (3) Disminución en licencias \$ 800 e implementación y desarrollos mayores \$ 316, incluida consultoría para SOX por \$ 115.
- (4) Incrementos en honorarios para: asesoría técnica \$ 432, auditoría interna \$ 319, servicio de enganche de personal \$ 218 y revisoría fiscal \$ 137.
- (5) Incremento en los gastos relacionados con la promoción y divulgación \$ 407, que incluye por posicionamiento de marca \$ 236 y para la operación logística de eventos \$ 108.
- (6) Incrementos en deterioro cuentas por cobrar \$ 11.475 e inventarios \$ 1.755, provisiones litigios y demandas \$ 1.677 y amortización de arrendamiento vehículos por \$ 178, cuyos saldos corresponden a: deterioro de cuentas por cobrar \$ 13.912 (2022: \$ 2.437), deterioro de inventarios \$ 1.952 (2022: \$ 195), provisiones por litigios \$ 1.698 (2022: \$ 21) y amortización arrendamiento vehículos \$ 83 (2022: \$ 75).
- (7) Incrementos en impuestos, contribuciones y tasas en el exterior \$ 2.376 y de industria y comercio \$ 150.

4.15. Costos y gastos de administración, operación y mantenimiento

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Costos y gastos de personal	(1)	221.295	173.014
Costos y gastos generales			
Materiales y mantenimiento		97.730	80.064
Servicios		63.735	48.992
Ambiental - Social		23.121	22.907
Honorarios		22.759	19.021
Seguros		9.428	9.542
Intangibles		6.033	6.070
Comunicaciones		2.924	3.234
Publicidad, impresos y publicaciones		1.405	1.014
Arrendamientos		882	479
Estudios		786	247
Costo venta de bienes		52	16
Apoyo operaciones militares		983	5
Diversos		2.656	1.735
Deterioro y amortizaciones		18.235	3.152
Subtotal costos y gastos generales		250.729	196.478
Contribuciones e impuestos		35.654	30.060
Total costos y gastos de administración, operación y mantenimiento		507.678	399.552

(1) Ver detalle de costos y gastos de personal en nota 4.15.1 Costos y gastos de personal.

4.15.1. Costos y gastos de personal

El siguiente cuadro muestra el total de costos y gastos de personal:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Salarios	76.576	60.834
Prestaciones sociales	43.429	35.579
Aportes y contribuciones sobre nómina	38.653	30.089
Bonificaciones y auxilios	28.554	23.962
Viáticos y gastos de viaje	11.271	9.065
Seguros	8.280	7.411
Servicios contratados	2.649	2.430
Capacitación	2.525	2.328
Otros gastos de personal	4.943	2.433
Cálculo actuarial	4.415	(1.117)
Total	221.295	173.014

4.15.2. Distribución de la utilidad del contrato de cuentas en participación

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Distribución utilidad cuentas en participación	1.537.763	1.451.572

El crecimiento de los ingresos en especial por la entrada en operación de nuevos proyectos y por el impacto favorable de las variables macroeconómicas generó el mayor valor en la utilidad del contrato de cuentas en participación, reconociendo a su vez una mayor distribución de la utilidad de este contrato para el partícipe inversionista.

4.16. Otros ingresos y gastos

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Arrendamiento	(1)	2.113	2.688
Recuperaciones de costo y gastos	(2)	1.750	287
Otros		63	33
Total otros ingresos		3.926	3.008

(1) La variación se debe a que en 2022 se tuvieron unos servicios retroactivos para el Grupo de Energía de Bogotá y CHEC, los cuales se normalizaron en 2023.

(2) La variación más significativa corresponde al reintegro de la contribución de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de 2018 por valor de \$ 1.431.

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Otros gastos			
Multas y sanciones SSPD	(1)	-	5.000
Diversos		11	16
Total otros gastos		11	5.016

(1) Corresponde a proceso sancionatorio en 2022 con la SSPD relacionado con indicadores de calidad pagado en 2023.

4.17. Ingresos y gastos financieros

4.17.1. Ingresos financieros

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses			
Sobre cuentas por cobrar y otros préstamos	(1)	12.063	1.398
Rendimientos ajuste costo amortizado		1.554	1.443
Rendimientos sobre depósitos	(2)	2.178	1.153
Rendimientos reajuste monetario	(3)	542	22
Descuentos financieros		558	502
Total intereses		16.895	4.518
Diferencia en cambio			
Efectivo		813	204
Deudores		278	570
Cuentas por pagar		1.136	221
Total diferencia en cambio		2.227	995
Total ingresos financieros		19.122	5.513

(1) Corresponde a los rendimientos por acuerdos de pago por aplicación de las Resoluciones CREG 101 029 de 2022 y 101 005 de 2023 para el diferimiento de las obligaciones facturadas y liquidadas a los comercializadores por el ASIC y el LAC por \$ 10.233. Incluye reconocimiento de los intereses de los créditos a empleados: vivienda, vehículo y calamidad.

(2) Reconocimiento de rendimientos financieros de las cuentas de ahorros y fiduciarias a 31 de diciembre de 2023.

(3) Corresponde a la indexación de la devolución de la contribución de 2018 de la SSPD por \$ 540.

4.17.2. Gastos financieros

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Intereses y comisiones		
Otros intereses	88	71
Intereses cálculo actuarial (1)	7.962	5.853
Comisiones y otros intereses	7	7
Total intereses y comisiones	8.057	5.931
Diferencia en cambio		
Efectivo	846	189
Deudores	909	108
Cuentas por pagar	142	1.251
Total diferencia en cambio	1.897	1.548
Total gastos financieros	9.954	7.479

(1) Reconocimiento y amortización mensual de intereses cálculo actuarial. Ver nota 4.8.7.

4.18. Litigios y demandas

ISA INTERCOLOMBIA actualmente es parte procesal como demandada, demandante o tercero interviniente en procesos judiciales de naturaleza administrativa y laboral. Ninguno de los procesos en los que se le ha demandado o se la ha citado como interviniente podrá menoscabar la estabilidad de la Compañía. Así mismo, en su propio nombre, ha promovido las acciones judiciales necesarias para la defensa de sus intereses.

A continuación, se revela el resumen de los procesos judiciales:

Probabilidad pérdida o ganancia	Tipo de proceso	No. de procesos	Saldo
Posibles y remotos en contra	Laborales/Administrativos	52	5.587
Posibles y remotos a favor	Laborales/Administrativos	18	27
Probables en contra	Procesos sancionatorios	1	1.680
Posibles en contra	Procesos sancionatorios	1	178

Adicionalmente, se tienen procesos en vía administrativa, de distinta clase, de los cuales es importante destacar:

- **Procesos administrativos relacionados con las autoridades ambientales.** ISA INTERCOLOMBIA gestiona ante las autoridades ambientales las correspondientes licencias y autorizaciones ambientales necesarias para la construcción y operación de los proyectos de transmisión de energía en Colombia; entre los permisos se encuentra

el asociado al aprovechamiento forestal para la tala de vegetación dada la actividad de despeje de servidumbre con el fin de cumplir con las distancias de seguridad del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas - RETIE y garantizar la prestación del servicio. Frente a este permiso se han iniciado procesos sancionatorios ambientales con las Corporaciones Autónomas Regionales Corpoguavio, CVS y CAS, que han identificado la posible ejecución de tala sin la autorización correspondiente.

CORPOGUAVIO estableció sanción a ISA INTERCOLOMBIA mediante la Resolución 1466 del 22 de septiembre de 2022, notificada el 03 de octubre de 2023, mediante la cual confirman la sanción ambiental y multa por valor de \$ 70.

Frente a los procesos sancionatorios en curso con la CAS y la CVS, se está en la etapa de formulación de cargos por parte de dichas autoridades, a fin de exponer los hechos en específico.

- **Proceso administrativo sancionatorio ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios – SSPD.** La SSPD impuso una sanción a ISA INTERCOLOMBIA por valor de \$5.000 a ISA INTERCOLOMBIA a través de la Resolución n.º SSPD - 20232401115165 DEL 18/11/2023. Dicha sanción se impuso porque, de acuerdo con lo que señala la SSPD, la Empresa vulneró lo establecido en el artículo 6 de la Ley 143 de 1994, y los artículos 16 y 17 de la Resolución CREG 011 de 2009, así como lo dispuesto en los numerales 4.1, 4.3 y 4.4 del anexo general de esa resolución, toda vez que incumplió con alguna de las características de calidad del servicio de transporte de energía eléctrica en el Sistema de Transmisión Nacional. El pago se realizó en el mes de noviembre de 2023.

4.19. Garantías

Tipo de garantía	Banco emisor	Beneficiario	Objeto	Moneda	Saldo en millones de pesos COP	Saldo USD	Fecha inicio	Fecha terminación
Bancaria	Davivienda	ENEL Colombia S.A. E.S.P.	Garantizar el cumplimiento de las actividades de preservación de los equipos de conexión existentes de conformidad con la cláusula sexta-A del otrosí n.º 6 del contrato de conexión 4010083.	COP	982	256.930	20/12/2023	30/07/2024

4.20. Resultado por acción

La utilidad neta por acción ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado anual de las acciones en circulación a la fecha del estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el número de acciones en circulación fue de 73.050.000. A continuación, presentamos la determinación de la utilidad por acción:

(Valores expresados en millones de pesos colombianos, excepto la utilidad por acción, que está expresada en pesos)		
	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Utilidad (Pérdida) neta	52.374	47.481
Número de acciones promedio en circulación	73.050.000	73.050.000
Utilidad (Pérdida) por acción	716,96	649,98

4.21. Partes relacionadas y otros pagos

4.21.1. Vinculados económicos

Los principales saldos y transacciones con vinculados económicos durante los años 2023 y 2022 fueron los siguientes:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Saldos de balance		
Deudores	21.156	18.415
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	9.531	9.559
XM, Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.	2.266	1.490
Internexa S.A. E.S.P.	1.804	1.580
Transelca S.A. E.S.P.	1.578	801
Interchile S.A.	1.357	1.087
Red de Energía del Perú S.A.	1.147	1.473
Ecopetrol S.A	1.052	459
Interconexión Eléctrica Colombia - Panamá S.A.S. E.S.P.	709	648
Intervial Chile S.A.	677	426
Concesión Costera Cartagena-Barranquilla S.A.S.	421	33
Consortio Transmantaro	185	59
Transamerican Telecommunication	148	67
ISA Inversiones Chile Ltda.	126	204
Sistemas Inteligentes de Red	82	57
Interconexión Eléctrica ISA Bolivia	43	83
Internexa Perú S.A.	27	115
Interconexión Eléctrica ISA - Perú	0	20
Internexa Chile	14	28
Bicentenario de Colombia	0	19
Proyectos de Infraestructura del Perú S.A.C.	-11	207

Continúa ▼

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Cuentas por pagar y obligaciones financieras	148.843	78.227
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (1)	145.528	74.334
Internexa S.A. E.S.P.	1.815	2.765
XM, Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.	0	0
Traselca S.A. E.S.P.	1.476	1.090
Sistemas Inteligentes de Red	16	19
Interconexión Eléctrica Colombia - Panamá S.A.S. E.S.P.	0	0
Proyectos de Infraestructura del Perú S.A.C.	7	0
Concesión Costera Cartagena-Barranquilla S.A.S.	1	19
Dividendos decretados	42.732	34.284
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (2)	42.732	34.284

(1) Representa el saldo de cuenta por pagar por utilidad generada en el contrato de cuentas en participación y por los aportes de inventarios relacionados con los sobrantes de proyectos.

(2) Dividendos decretados sobre las utilidades a diciembre 31 de 2023 y 2022, respectivamente.

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Transacciones relacionadas con resultados		
Ingresos	107.774	72.579
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. (3)	47.180	32.480
Internexa S.A. E.S.P.	11.179	9.081
Red de Energía del Perú S.A.	9.983	4.702
XM, Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.	9.396	7.458
Traselca S.A. E.S.P.	8.462	4.337
Interchile S.A.	5.751	4.231
Intervial Chile S.A.	3.541	2.319
Ecopetrol S.A.	3.390	2.403
Interconexión Eléctrica Colombia - Panamá S.A.S. E.S.P.	3.033	2.618
Concesión Costera Cartagena-Barranquilla S.A.S.	1.593	299
Consorcio Transmantaro S.A.	1.094	241
Interconexión Eléctrica ISA Bolivia	925	529
Proyectos de Infraestructura del Perú S.A.C.	764	743
Internexa Perú S.A.	367	198
Interconexión Eléctrica ISA - Perú	114	37
Sistemas Inteligentes en Red S.A.S.	295	209
Bicentenario de Colombia	229	197
Oleoducto de los Llanos Oriente	0	19
Internexa Chile	187	157
ISA Inversiones Chile Ltda.	167	202
Transamerican Telecommunication	124	119

Continúa ▼

		Diciembre 2023	Diciembre 2022
Gastos		1.569.358	1.481.148
Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.	(4)	1.537.855	1.451.507
XM, Compañía de Expertos en Mercados S.A. E.S.P.		15.882	14.215
Internexa S.A. E.S.P.		8.087	9.163
Traselca S.A. E.S.P.		7.292	6.013
Sistemas Inteligentes en Red S.A.S.		225	250
Proyectos de Infraestructura del Perú S.A.C.		17	0

(3) Corresponde a los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios administrativos y de gerenciamiento de proyectos.

(4) Costo generado en la liquidación de las utilidades del contrato de cuentas en participación.

4.21.2. Compensación personal clave de la Gerencia

El siguiente cuadro muestra los gastos de personal para Dirección y Confianza, y otros:

Categoría	Diciembre 2023		Diciembre 2022	
	N.º personas	Valor	N.º personas	Valor
Dirección y Confianza	609	118.156	642	108.573
Otros	225	33.908	136	15.157
Total	834	152.064	778	123.730

La compensación de los directores y otros miembros claves de la Gerencia fue la siguiente:

	Diciembre 2023	Diciembre 2022
Administradores		
Honorarios de Junta Directiva	445	418
Salarios y prestaciones a directivos	9.068	9.479
Bonificaciones a directivos	1.918	3.632
Auxilios a directivos y otros	1.293	1.383
Préstamos por cobrar a directivos	3.104	2.499

El detalle de los conceptos percibidos por los directores y gerentes de la Compañía para los conceptos de salarios, prestaciones, bonificaciones, auxilios y préstamos es:

Concepto	Diciembre 2023			Diciembre 2022		
	Directores (*)	Gerentes (**)	Total	Directores (*)	Gerentes (**)	Total
Salario integral	6.145	2.352	8.497	6.539	2.379	8.918
Vacaciones	456	114	570	407	154	561
Bonificaciones	1.474	444	1.918	2.509	1.123	3.632
Auxilios	833	211	1.044	908	234	1.142
Otros (incapacidades y viáticos no variables)	160	89	249	181	60	241
Total devengados	9.068	3.210	12.278	10.544	3.950	14.494
Saldo de préstamos	1.988	1.115	3.103	1.985	515	2.500

(*) Se incluyen dentro del concepto "Directores" los siguientes 21 directivos de la Compañía:

Direcciones de la Compañía

Director Comunicaciones	Director Servicios Aprovisionamiento
Director Ejecución Proyectos Gobierno	Director Servicio y Gestión de Cliente
Director Aprovisionamiento	Director Auditoría y Riesgos
Director Servicios Talento Organizacional	Director Servicios Tesorería
Director Operación	Director Sostenibilidad
Director CTE Suroccidente	Director Servicios Administrativos
Director CTE Oriente	Director Tecnología de la Operación
Director CTE Centro	Director Servicios Contables
Director CTE Noroccidente	Dirección Confiabilidad y Planeación de la Red
Director Talento Organizacional	
Director Mantenimiento	
Director Ejecución Proyectos Negocios	

(**) Se incluye dentro del concepto "Gerentes", para el año 2023, a cinco directivos de la Compañía: gerente general, gerente Negocios y Proyectos TE, gerente de Operaciones, gerente Finanzas y gerente Centro de Servicios.

Se incluye dentro del concepto "Gerentes", para el año 2022, a 6 directivos de la Compañía: gerente general, secretario general, gerente Negocios y Proyectos TE, gerente de Operaciones, gerente Finanzas y gerente Centro de Servicios.

4.21.3. Operaciones con partes relacionadas - Personal clave de la Gerencia

Para 2023 y 2022, de acuerdo con lo reportado por el personal clave de la Gerencia, no se realizaron operaciones con partes relacionadas.

4.21.4. Pagos a asesores o gestores cuya principal función es tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas

Durante el año 2023, no se presentaron pagos por conceptos como: salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, ni erogaciones por transporte a favor de asesores o gestores vinculados o no a la Compañía mediante contrato de trabajo, cuya principal función consiste en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, aconsejar o preparar estudios para adelantar tales trámites.

4.22. Eventos subsecuentes

No tenemos conocimiento de transacciones o hechos relevantes posteriores al 31 de diciembre de 2023, que puedan afectar la operación o la situación financiera de la Compañía.

CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR NIVEL ESPECIAL

Medellín, 14 de febrero de 2024

Los suscritos representante legal y director de Tecnología de Información de ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 603 de 2000,

Certifican:

Que la Sociedad cumple con las normas de propiedad intelectual y derechos de autor y que el **software** que utiliza es legal y sobre el mismo ha pagado los derechos de uso, bien sea por adquisiciones, licencias de uso o cesiones. Los documentos reposan en el Archivo Central de la Empresa.

Que la Dirección de Tecnología de Información de la Sociedad tiene inventariado el **software** que utiliza, y lleva control de instalación dependiendo del tipo de licenciamiento adquirido.

Que, de acuerdo con las políticas de la Sociedad y guías institucionales, los trabajadores están en la obligación de observar las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Carlos Mario Caro Sánchez
Representante legal

Ángela María Arrubla Monsalve
Directora Tecnología de Información (e)

TABLA DE REFERENCIA PARA SIGLAS

CCP	Contrato de cuentas en participación
COP	Pesos colombianos
CREG	Comisión de Regulación de Energía y Gas
CREE	Contribución empresarial para la equidad
FAER	Fondo de Apoyo Financiero para Energización de Zonas Rurales Interconectadas
FOES	Fondo de Energía Social
IPP	Índice de precios al productor
ISA	Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P.
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PPI	Producer Price index
PRONE	Programa de Normalización de Redes Eléctricas
RSI	Régimen de Salario Integral
ROF	Régimen Ordinario Fijo
TRM	Tasa representativa del mercado
UPME	Unidad de Planeación Minero-Energética
USD	Dólar de Estados Unidos de Norteamérica



Informe del Revisor Fiscal

A la Asamblea de Accionistas de:
ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P.

Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de resultados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia adoptadas por la Contaduría General de la Nación.

Bases de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades en cumplimiento de dichas normas se describen en la sección *Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros* de este informe. Soy independiente de la Compañía, de acuerdo con el Manual del Código de Ética para profesionales de la contabilidad, junto con los requisitos éticos relevantes para mi auditoría de estados financieros en Colombia, y he cumplido con las demás responsabilidades éticas aplicables. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), adoptadas por la Contaduría General de la Nación; de diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de incorrección material, bien sea por fraude o error; de seleccionar y de aplicar las políticas contables apropiadas; y, de establecer estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con este asunto y utilizando la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista diferente a hacerlo.

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201



Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe que incluya mi opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o acumuladas, podría esperarse que influyan razonablemente en las decisiones económicas que los usuarios tomen con base en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, debo ejercer mi juicio profesional y mantener mi escepticismo profesional a lo largo de la auditoría, además de:

- Identificar y evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtener evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que la resultante de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o sobrepaso del sistema de control interno.
- Obtener un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.
- Evaluar lo adecuado de las políticas contables utilizadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las respectivas revelaciones realizadas por la Administración.
- Concluir sobre si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre importante, debo llamar la atención en el informe del auditor sobre las revelaciones relacionadas, incluidas en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar mi opinión. Las conclusiones del auditor se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, sin embargo, eventos o condiciones posteriores pueden hacer que una entidad no pueda continuar como negocio en marcha.
- Evaluar la presentación general, la estructura, el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.



Comuniqué a los responsables del gobierno de la entidad, entre otros asuntos, el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría, los hallazgos significativos de la misma, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Otros Asuntos

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P al 31 de diciembre de 2022, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por otro revisor fiscal designado por Ernst & Young Audit S.A.S., sobre los cuales expresó su opinión sin salvedades el 22 de febrero de 2023.

Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Fundamentado en el alcance de mi auditoría, no estoy enterado de situaciones indicativas de inobservancia en el cumplimiento de las siguientes obligaciones de la Compañía: 1) Llevar los libros de actas, registro de accionistas y de contabilidad, según las normas legales y la técnica contable; 2) Desarrollar las operaciones conforme a los estatutos y decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; 3) La información contenida en las planillas integradas de liquidación de aportes, y en particular la relativa a los afiliados, y la correspondiente a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2023, así mismo, a la fecha mencionada la Compañía no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; y 4) Conservar la correspondencia y los comprobantes de las cuentas. Adicionalmente, existe concordancia entre los estados financieros adjuntos y la información contable incluida en el informe de gestión preparado por la Administración de la Compañía, el cual incluye la constancia por parte de la Administración sobre la libre circulación de las facturas con endoso emitidas por los vendedores o proveedores. El informe correspondiente a lo requerido por el artículo 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015 lo emití por separado el 16 de febrero de 2024.

Daniel Alejandro Duque Giraldo
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 294776-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Colombia
16 de febrero de 2024